



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 29

celebrada el jueves 25 de septiembre de 2025  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Página |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ORDEN DEL DÍA:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |        |
| Modificación del orden del día .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 3      |
| Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |        |
| — Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la aceleración de la concesión de autorizaciones para proyectos de preparación en materia de defensa COM (2025) 821. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000074 y número de expediente del Senado 574/000057) .....                                                                                                                                                                                                                                      | 3      |
| — Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2009/43/CE y 2009/81/CE en lo que respecta a la simplificación de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la UE y a la simplificación de la contratación en materia de seguridad y defensa COM (2025) 823. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000076 y número de expediente del Senado 574/000059) .....                                                                                       | 4      |
| — Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2016/679, (UE) 2016/1036, (UE) 2016/1037, (UE) 2017/1129, (UE) 2023/1542 y (UE) 2024/573 en lo que respecta a la ampliación de determinadas medidas de mitigación disponibles para las pequeñas y medianas empresas a las pequeñas empresas de mediana capitalización y otras medidas de simplificación COM (2025) 501. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000077 y número de expediente del Senado 574/000060) ..... | 5      |

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 2

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2014/65/UE y (UE) 2022/2557 en lo que respecta a la ampliación de determinadas medidas de mitigación disponibles para las pequeñas y medianas empresas a las pequeñas empresas de mediana capitalización y otras medidas de simplificación COM (2025) 502. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000078 y número de expediente del Senado 574/000061) ..... 6
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) 2021/1119, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática COM (2025) 524. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000079 y número de expediente del Senado 574/000062) ..... 7
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las directivas 2000/14/CE, 2011/65/UE, 2013/53/UE, 2014/29/UE, 2014/30/UE, 2014/31/UE, 2014/32/UE, 2014/33/UE, 2014/34/UE, 2014/35/UE, 2014/53/UE, 2014/68/UE y 2014/90/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a la digitalización y las especificaciones comunes COM (2025) 503. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000080 y número de expediente del Senado 574/000063) ..... 8
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los reglamentos (UE) números 765/2008, (UE) 2016/424, (UE) 2016/425, (UE) 2016/426, (UE) 2023/1230, (UE) 2023/1542 y (UE) 2024/1781 en lo que respecta a la digitalización y las especificaciones comunes COM (2025) 504. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000081 y número de expediente del Senado 574/000064) ..... 9
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso, la mejora del seguimiento de las posibles dependencias energéticas y la modificación del Reglamento (UE) 2017/1938 COM (2025) 828. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000082 y número de expediente del Senado 574/000065) ..... 10
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) número 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, en lo que respecta a los requisitos aplicables a las exposiciones de titulización COM (2025) 825. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000083 y número de expediente del Senado 574/000066) ..... 11
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada COM (2025) 826. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000084 y número de expediente del Senado 574/000067) ..... 12
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (CE) número 1907/2006, (CE) número 1272/2008, (UE) número 528/2012, (UE) 2019/1021 y (UE) 2021/697 en lo que respecta a la preparación en materia de defensa y a la facilitación de las inversiones en defensa y las condiciones para la industria de la defensa COM (2025) 822. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000075 y número de expediente del Senado 574/000058) ..... 13

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 3

Comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea (Sampedro Marcos):

- Para dar cuenta de los progresos realizados durante la Presidencia polaca del Consejo de la Unión Europea. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000586 y número de expediente del Senado 713/000347) ..... 14
- Para informar con carácter previo a la celebración del Consejo Europeo los días 26 y 27 de junio de 2025. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000675 y número de expediente del Senado 713/000374) ..... 14

Se abre la sesión a las dos y treinta y siete minutos de la tarde.

### MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes a todos los miembros de la comisión mixta. Abrimos la sesión.

Empezamos con una pequeña modificación del orden del día, que consistiría en que el segundo punto del orden del día pasara a ser el último. Si les parece a todos los grupos parlamentarios correcto, procederíamos de esta forma. **(Asentimiento)**.

### DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVO A LA ACELERACIÓN DE LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES PARA PROYECTOS DE PREPARACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA COM (2025) 821. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000074 y número de expediente del Senado 574/000057).**

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos la sesión con el primer punto de orden del día, que es la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la aceleración de la concesión de autorizaciones para proyectos de preparación en materia de defensa.

Se ha recibido el informe del Gobierno, y para su presentación interviene el señor Floriano Corrales en un turno de cinco minutos, como máximo.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Muchas gracias, señor presidente.

Probablemente, no necesitaré los cinco minutos, pero sí me gustaría compartir con la comisión que esta propuesta de reglamento se enmarca perfectamente en un contexto internacional que hace cada día más necesario que la Unión Europea alcance cuanto antes su autonomía estratégica en varios aspectos, y, en este caso, en el ámbito de la defensa.

La propuesta de reglamento sobre la que se emite el siguiente informe, además, hay que entenderla en un contexto, y es que se trata de una parte de un paquete ómnibus de preparación en materia de la defensa. Se presentó en junio de 2025 y esta es una de ellas.

Creo que tanto las propuestas como los objetivos clave que se plantean en esta propuesta de reglamento van precisamente en la línea de ir dando pasos en esa autonomía estratégica en el ámbito de la defensa al que me refería. No en vano, se trata de reducir los permisos para proyectos en materia de defensa, con un objetivo muy ambicioso de intentar reducirlos a sesenta días; se propone también la creación de ventanillas únicas en los Estados miembros para esta industria, y facilitar la participación de empresas, incluyendo entidades ucranianas, en el Fondo Europeo de Defensa.

Si no olvidamos, además, que se promueve la compra conjunta de equipos de defensa y se elevan umbrales de los contratos para agilizar las transferencias entre distintos países y ayudar a los Estados miembros a coordinar sus inversiones, se dibuja un marco que encaja en ese objetivo que se plantea la Comisión y que yo creo que es compartido por el Consejo, en su inmensa mayoría, de que la Unión Europea pueda tener en un plazo razonable esa autonomía estratégica de la defensa, que se ha convertido en una necesidad, sobre todo en un entorno geopolítico como es el que nos está tocando vivir.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 4

Por todo ello, creo que merece la pena que esta comisión mixta se pronuncie en favor de esta propuesta de reglamento y esa es la dirección en la que se expresa mi grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Floriano Corrales.

Tendrían la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, si quisieran tomar la palabra. **(Denegaciones).**

Si les parece bien, en caso de que no se solicite por parte de algún grupo parlamentario su votación, procederíamos a votar todas las iniciativas por asentimiento. **(Asentimiento).**

¿Puede aprobarse por asentimiento esta propuesta? **(Asentimiento).**

Queda aprobada por asentimiento.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2009/43/CE Y 2009/81/CE EN LO QUE RESPECTA A LA SIMPLIFICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA DEFENSA DENTRO DE LA UE Y A LA SIMPLIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA COM (2025) 823. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000076 y número de expediente del Senado 574/000059).**

El señor **PRESIDENTE:** La segunda iniciativa es la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las directivas 2009/43 y 2009/81 en lo que respecta a la simplificación de las transferencias de productos relacionados con la defensa dentro de la Unión Europea y a la simplificación de la contratación en materia de seguridad y defensa.

Se ha recibido el informe del Gobierno y para su presentación interviene el señor Blanco Arrúe en un turno de cinco minutos.

El señor **BLANCO ARRÚE:** Gracias, presidente.

La propuesta normativa analizada modifica la legislación, impactando directamente sobre el mercado de la defensa, con el objetivo de garantizar un enfoque armonizado entre los Estados miembros. La finalidad de la propuesta es la racionalización de los procedimientos y la reducción de los obstáculos burocráticos, creando un mercado europeo de la defensa más ágil y propicio para desarrollar una industria europea de la defensa competitiva e innovadora.

Asimismo, debemos destacar que quiere alinearse con el enfoque y los objetivos definidos en el Libro Blanco conjunto sobre Defensa Europea y tiene por objeto facilitar la aplicación del Plan ReArmar Europa/ Preparación 2030. También incluye disposiciones destinadas a adaptar mejor la normativa de la Unión a las necesidades de la ejecución de los programas industriales de defensa de la Unión Europea, como el Fondo Europeo de Defensa.

Por lo que respecta a los intereses españoles en relación con la propuesta normativa, hay que destacar que los objetivos de simplificación y armonización de la regulación de estas operaciones son adecuados en sí mismos. No obstante, en la propuesta se especifica que la Comisión estará facultada para definir determinados elementos no esenciales del marco de transferencia mediante la adopción de actos delegados, incumpliendo el principio fundamental para el que han sido concebidos, ya que estos no pueden modificar elementos esenciales del articulado. En todo caso, se señala que la propuesta analizada no está sujeta al principio de subsidiariedad, ya que se modifican las directivas 2009/43 y 2009/81. En este sentido, cuando se trata de modificar normas ya adoptadas por la Unión este principio no se aplica de forma autónoma, sino que se entiende satisfecho por el hecho de que la acción se limita a ajustar un marco jurídico ya existente.

En conclusión, y por los motivos expuestos, les pido el apoyo de esta comisión a esta propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican estas directivas 2009/43 y 2009/81, que, como he mencionado, no requeriría conformidad con el principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea, ya que no incumpliría dicho principio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Blanco Arrúe.

Tendrían la palabra los grupos parlamentarios. **(Denegaciones).**

Si les parece bien, queda aprobada por asentimiento. **(Asentimiento).**

Queda aprobada por asentimiento.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 5

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) 2016/679, (UE) 2016/1036, (UE) 2016/1037, (UE) 2017/1129, (UE) 2023/1542 Y (UE) 2024/573 EN LO QUE RESPECTA A LA AMPLIACIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DISPONIBLES PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE MEDIANA CAPITALIZACIÓN Y OTRAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN COM (2025) 501. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000077 y número de expediente del Senado 574/000060).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto cuarto de orden del día, la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los reglamentos 2016/679, 2016/1036, 2016/1037, 2017/1129, 2023/1542 y 2024/573 en lo que respecta a la ampliación de determinadas medidas de mitigación disponibles para las pequeñas y medianas empresas a las pequeñas empresas de mediana capitalización y otras medidas de simplificación.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para presentar el mismo la señora Delgado-Taramona Hernández.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nombre de mi grupo parlamentario, comparezco hoy ante esta comisión para presentar el informe de subsidiariedad relativo a la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo incluida en el Paquete Ómnibus IV, que tiene por objeto extender determinadas medidas de simplificación y alivio administrativo a las pequeñas empresas de mediana capitalización, las denominadas *small mid caps*, que la Comisión Europea, mediante recomendación C-3500, definió como aquellas empresas que no entran en la categoría de pyme, ya que superan los 250 trabajadores pero tienen menos de 750 empleados y un volumen de negocio anual menor o igual a 150 millones de euros o un balance menor o igual a 129 millones de euros. Son, en definitiva, para que lo entendamos, esas pequeñas empresas que han dejado de ser pymes pero que aún están muy lejos de convertirse en grandes corporaciones.

Pues bien, esta propuesta legislativa, presentada por la Comisión Europea el pasado 21 de mayo de 2025, se enmarca en un conjunto más amplio de iniciativas para reducir cargas burocráticas, mejorar la competitividad de la Unión y garantizar un entorno regulatorio más proporcionado y adaptado al tamaño real de las empresas. Esta propuesta modifica de forma puntual seis textos legislativos europeos ya en vigor: el Reglamento General de Protección de Datos, los reglamentos *antidumping* y antisubvenciones, el relativo al folleto, el reglamento sobre baterías y el concerniente a gases fluorados.

En lo que respecta al principio de subsidiariedad, el análisis realizado concluye con claridad que esta propuesta se ajusta plenamente a los criterios establecidos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. En los ámbitos de competencia no exclusiva afectados, las obligaciones que se revisan derivan directamente de reglamentos europeos, así que son de aplicación directa e inmediata a los Estados miembros, de modo que, en consecuencia, solo puede actuarse a nivel europeo. Una intervención nacional generaría divergencias normativas que fragmentarían el mercado interior, perjudicando a las empresas, especialmente a las que operan en más de un país. Además, materias como la protección de datos, la armonización del mercado interior o la protección del medio ambiente requieren de un tratamiento uniforme y coordinado que garantice la seguridad jurídica y evite obligaciones desproporcionadas.

Por otro lado, en el caso de la política comercial, también afectada por la política comercial común en virtud del artículo 207 del Tratado, estamos ante una competencia exclusiva de la Unión, por lo que el principio de subsidiariedad no es de aplicación. Hay que evaluar únicamente el cumplimiento del principio de proporcionalidad, que también se acredita en esta propuesta, ya que la iniciativa no introduce reformas estructurales, sino ajustes puntuales, pensados para equiparar el trato de las *small mid caps* a las pymes únicamente allí donde las cargas administrativas son comparables y para evitar que sufran un salto normativo desproporcionado en su crecimiento que pueda desincentivar la expansión o frenar la inversión.

Este enfoque fue ya defendido tanto en el informe Draghi sobre la competitividad europea, como en el informe Letta sobre el futuro del mercado único y se alinea con el compromiso de la Comisión de reducir las cargas de información al menos en un 25% para todas las empresas. No obstante, señorías, no podemos dejar de señalar que esta misma lógica de simplificación normativa y protección de las pymes contrasta con la actitud del Gobierno de España, que ha incumplido reiteradamente la obligación de transponer a nuestro ordenamiento la directiva comunitaria que actualiza los umbrales económicos para determinar el tamaño empresarial. Esta dejadez no solo ha llevado a que nuestras microempresas y pymes



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 6

corran el riesgo de quedar indebidamente sometidas a las exigencias financieras y de sostenibilidad propias de las grandes compañías, incrementando cargas administrativas y debilitando su competitividad, sino que esta falta de diligencia está exponiendo a España a sanciones y procedimientos de infracción ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Me refiero, lógicamente, al nuevo ultimátum de la Unión Europea al Gobierno de Sánchez por no aplicar la ley pyme. El incumplimiento habitual del Gobierno de Sánchez de trasposición de normativas de la Unión Europea al ámbito jurídico español ha llevado a España a ser, junto a Grecia, el país con mayor número de infracciones y de sanciones impuestas desde Bruselas.

Así y todo, por los motivos expuestos, consideramos que la propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad establecido y animamos a todos los miembros de esta comisión a apoyar el presente informe.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona Hernández.

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? **(Pausa).**

En ese caso, procedemos a aprobar por asentimiento la mencionada propuesta. **(Asentimiento).**

### — PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2014/65/UE Y (UE) 2022/2557 EN LO QUE RESPECTA A LA AMPLIACIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DISPONIBLES PARA LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE MEDIANA CAPITALIZACIÓN Y OTRAS MEDIDAS DE SIMPLIFICACIÓN COM (2025) 502. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000078 y número de expediente del Senado 574/000061).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 5 del orden del día es la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2014/65 y 2022/2557 en lo que respecta a la ampliación de determinadas medidas de mitigación disponibles para las pequeñas y medianas empresas y a las empresas de mediana capitalización y otras medidas de simplificación.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para presentarlo el señor Cruz Santana.

El señor **CRUZ SANTANA**: Gracias, señor presidente.

Son varias las propuestas de normativa comunitaria que vienen hoy a pasar el control de aplicación del principio de subsidiariedad, que tiene mucho que ver con uno de los objetivos principales que tenemos marcado como organización y como Unión Europea, como es la mejora de la competitividad y remover todos aquellos obstáculos que puedan suponer la disminución de la capacidad de competir y, por lo tanto, de crecer, de desarrollarnos y de mejorar. En este caso, la competitividad y la productividad son esenciales para el desarrollo de las empresas y elementos centrales de la política de la Unión Europea.

Ya en el año 2023 la Comisión constató la necesidad de simplificar los requisitos de información para las empresas y para las Administraciones, y hubo un compromiso de reducción de los costes administrativos de un 25 %, que, en el caso de las medianas y pequeñas empresas, las pymes, se elevó al 35 %. Mario Draghi, como ya ha comentado la persona que me ha antecedido en el punto anterior, en su informe «El futuro de la competitividad europea» sugiere que la Comisión, ciñéndonos a lo que afecta a este punto, amplíe las medidas disponibles de mitigación existentes para las pymes y extenderlas a las empresas de mediana capitalización para que también se beneficien de la proporcionalidad del derecho de la Unión. Hay que tener en cuenta que en el contexto actual estamos hablando de empresas de entre 250 y 749 empleados, es decir, que triplican el tamaño medio de las pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos que se persiguen con esta propuesta son ampliar a estas pequeñas empresas de mediana capitalización disposiciones aplicables actualmente a las pymes y proponer medidas de simplificación, en este caso no solamente para las pequeñas empresas de mediana capitalización, sino también para las pequeñas y medianas empresas y para las microempresas. El objetivo es apoyar a las de mediana capitalización, que se enfrentan a desafíos muy similares a los de las pymes, en la medida en que todavía se encuentran en etapa de crecimiento. Para que se puedan beneficiar de la proporcionalidad a la que me refería, deben estar sujetas a las mismas exigencias que las grandes empresas, que tienen muchísima mayor capacidad para afrontar el cumplimiento de las normas. En concreto, la norma establece condiciones específicas para garantizar que los mercados de crecimiento benefician también, efectivamente, a las de mediana capitalización, facilitando su acceso al capital.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 7

Además, es una propuesta que va a permitir a este tipo de empresas importantes ahorro de tiempo y también de costes en el contexto de las ofertas públicas. Es una valoración preliminar que no puede ser por menos que positiva. Los intereses españoles, además, se alinean con la propuesta, especialmente en lo relativo a garantizar la simplificación de las cargas administrativas y a fomentar la competitividad de las empresas en torno al mercado único.

No es una propuesta que haya generado discrepancias ni debate en el seno de la Unión Europea. Y déjenme remarcar, a efectos del control en la aplicación del principio de subsidiariedad, que las obligaciones que se imponen a las empresas se aplican de manera directa e indirecta a través del derecho de la Unión y, por lo tanto, solo podría modificarse a escala de la propia Unión Europea.

Es por ello por lo que solicitamos el apoyo a esta propuesta acorde con el principio de subsidiariedad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz Santana.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios. **(Pausa)**.

En ese caso, aprobamos por asentimiento esta nueva iniciativa. **(Asentimiento)**.

### — PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/1119, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MARCO PARA LOGRAR LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA COM (2025) 524. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000079 y número de expediente del Senado 574/000062).

El señor **PRESIDENTE**: El punto 6 del orden del día es la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento 2021/1119, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para presentarlo la señora Martín Pérez.

La señora **MARTÍN PÉREZ**: Gracias, presidente.

La presente propuesta modifica el Reglamento 2021/1119 y se basa en el artículo 192, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que establece que la Unión Europea debe contribuir a alcanzar, entre otros, el objetivo de la lucha contra el cambio climático. Para ello, Europa ha establecido un ambicioso marco para descarbonizar su economía de aquí al año 2050.

En el citado reglamento se establece el marco para lograr esa neutralidad climática y la Unión Europea ha fijado sus objetivos climáticos tanto para el año 2030 como para el año 2050. El artículo 4, apartado 3, de este reglamento exige, además, un objetivo climático intermedio para el año 2040 que marque el ritmo de reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero a escala de la Unión Europea, para lo cual la Comisión Europea debe presentar una propuesta legislativa de modificación del citado reglamento. Así lo hizo el 6 de febrero del año 2024, cuando la Comisión publicó una comunicación sobre el objetivo climático de la Unión para el año 2040. La comunicación presenta una reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero del 90 % en comparación con los niveles del año 1990 como objetivo recomendado para el año 2040. Esta propuesta, señorías, no prescribe políticas, tecnologías ni medidas específicas y deja a los Estados miembros flexibilidad para alcanzar los objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Asimismo, el informe de evaluación de impacto que acompaña la presente comunicación sobre el objetivo climático para el año 2040 indica que el logro de un objetivo climático para ese año implicaría esfuerzo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de todos los sectores y un incremento de las absorciones. Todas las soluciones energéticas sin emisión y de bajas emisiones de carbono son necesarias para descarbonizar el sistema energético de aquí al año 2040. La iniciativa está también vinculada a otros muchos ámbitos de actuación, ya que todas las acciones y políticas de la Unión Europea deben fomentar la competitividad europea y una transición justa hacia la neutralidad climática y un futuro sostenible. La consecución de este objetivo climático para el año 2040 dependerá de la plena aplicación del marco existente de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030, y requiere, además, el desarrollo de un marco político posterior a ese año. Todo debe complementarse con un amplio marco facilitador para los dos objetivos igualmente importantes del Pacto Verde Europeo, a saber: una transición justa y la sostenibilidad competitiva.

El cambio climático es un problema transfronterizo, por tanto, es poco probable que la actuación individual de los Estados miembros conduzca a resultados óptimos. En su lugar, la acción coordinada de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 8

la Unión Europea puede complementar y reforzar eficazmente la de ámbito nacional y local. La coordinación a escala europea aumenta la eficacia de la acción por el clima.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5 del Tratado de la Unión Europea, entendemos que la propuesta es conforme al principio de subsidiariedad, ya que los objetivos de la acción pretendida no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, ni a nivel central ni a nivel regional y local, y pueden alcanzarse mejor a escala de la Unión Europea debido a la dimensión y a los efectos de la acción pretendida. Un objetivo climático a escala de la Unión para el año 2040 tendrá repercusiones en toda la economía de la Unión Europea, y solo mediante una acción coordinada será posible tener en cuenta las diferentes capacidades de los Estados miembros y las regiones para actuar y utilizar el poder del mercado único de la Unión Europea como motor de un cambio económicamente eficiente.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Martín Pérez.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios. **(Pausa).**

Si les parece, la aprobamos por asentimiento. **(Asentimiento).**

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DIRECTIVAS 2000/14/CE, 2011/65/UE, 2013/53/UE, 2014/29/UE, 2014/30/UE, 2014/31/UE, 2014/32/UE, 2014/33/UE, 2014/34/UE, 2014/35/UE, 2014/53/UE, 2014/68/UE Y 2014/90/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN LO QUE RESPECTA A LA DIGITALIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES COMUNES COM (2025) 503. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000080 y número de expediente del Senado 574/000063).**

El señor **PRESIDENTE**: El punto 7 del orden del día es la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifican las directivas 2000/2014, 2011/65, 2013/53, 2014/29, 2014/30, 2014/31, 2014/32, 2014/33, 2014/34, 2014/35, 2014/53, 2014/68 y 2014/90 del Parlamento europeo y del Consejo en lo que respecta a la digitalización y las especificaciones comunes.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para presentar el mencionado informe el señor Almirón Ruiz, que ha tenido que trabajar mucho.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Sí, es que hay dos directivas que van sobre el mismo tema, de ahí la confusión.

La propuesta sobre la normativa de la digitalización y las especificaciones comunes que modifican las directivas que el señor presidente ha enumerado buscan modernizar el marco legislativo de la Unión Europea adaptándolo a la era digital, reduciendo trabas administrativas redundantes, mejorando la eficiencia regulatoria y dando al sector mayor previsibilidad y seguridad jurídica, todo ello manteniendo la protección de los consumidores y la coherencia con las políticas de mercado interior y competitividad. Concretamente, quiere eliminar referencias obsoletas al papel y promueve el principio de lo digital por defecto. Además, establece un marco armonizado sobre el uso de las especificaciones comunes, las EC, como mecanismo subsidiario cuando no existan normas armonizadas disponibles. Estas cuestiones están acordes con los objetivos de la estrategia de competitividad y el programa REFIT, así como con el objetivo de reducir en un 25 % las cargas administrativas para las empresas.

Hay que destacar que los intereses españoles están alineados con la propuesta, pero también plantea retos, sobre todo en lo que tiene que ver con las especificaciones comunes. Se reconoce que son un instrumento que puede aportar soluciones, pero España defiende que su uso debe ser excepcional y subsidiario, preservando el papel central de los organismos europeos de normalización, además de que es necesario asegurar la participación de los Estados miembros y de la industria en su elaboración.

Se concluye, por tanto, que la propuesta legislativa respeta el principio de subsidiariedad, entendiendo que la acción pretendida solo puede ser alcanzada por los Estados de manera conjunta, debido al carácter transfronterizo del mercado interior; entendiendo la necesidad de un marco armonizado en materia de digitalización, y entendiendo que el establecimiento de especificaciones comunes garantiza una solución rápida y homogénea para todos los Estados miembros y con carácter excepcional. Además, se ha de señalar que la acción conjunta de la Unión Europea ofrece seguridad jurídica a operadores económicos y autoridades de vigilancia del mercado.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 9

Por los motivos que les he expuesto, les pido su voto favorable a la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que hemos enumerado al principio, en lo que respecta a la digitalización y las especificaciones comunes, dado que es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Almirón Ruiz.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios. **(Pausa)**.

Procedemos a su aprobación por asentimiento. **(Asentimiento)**.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) NÚMEROS 765/2008, (UE) 2016/424, (UE) 2016/425, (UE) 2016/426, (UE) 2023/1230, (UE) 2023/1542 Y (UE) 2024/1781 EN LO QUE RESPECTA A LA DIGITALIZACIÓN Y LAS ESPECIFICACIONES COMUNES COM (2025) 504. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000081 y número de expediente del Senado 574/000064).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día: propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifican los reglamentos 765/2008, 2016/424, 2016/425, 2016/426, 2023/1230, 2023/1542 y 2024/1781, en lo que respecta a la digitalización y las especificaciones comunes.

Se ha recibido informe del Gobierno. Interviene para presentarlo el señor Cruz Santana.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, de ahí el error. Pensaba que me tocaba la anterior, porque se trae una nueva propuesta referida a digitalización y a las especificaciones comunes para la que serviría perfectamente la exposición que ha hecho mi compañero en relación tanto con el contenido, con la posición de España, como con que se acomoda al respeto y al cumplimiento del principio de subsidiariedad.

Esta iniciativa, en resumen —voy a ser muy muy breve porque tampoco es cuestión de cansaros con las mismas argumentaciones—, pretende optimizar y digitalizar las obligaciones de los agentes económicos, introducir un contacto electrónico obligatorio en los productos, permitir la entrega digital de declaraciones de conformidad e instrucciones de uso, manteniendo excepciones para la información de seguridad, fomentar la interoperabilidad a través de carteras digitales empresariales y el pasaporte digital de productos y establecer un marco armonizado para las especificaciones comunes.

Desde la perspectiva española, como decíamos, consideramos que tiene impactos positivos en cuanto a las pymes, como reducción de costes y simplificación de trámites. La introducción del contacto electrónico, además, facilitará la trazabilidad y la comunicación con las autoridades de vigilancia del mercado y favorecerá el uso de pasaporte digital y la competitividad.

En la misma línea de lo que decía el señor Almirón, el problema fundamental, las dudas, las reservas, que se tendrán que resolver a lo largo de la tramitación de esta propuesta, tienen que ver con las especificaciones comunes, sobre las que sí es verdad que hay un debate abierto en el seno de la Unión Europea, pero aquí lo que nos compete es valorar la aplicación y conformidad de la propuesta con el principio de subsidiariedad. En este caso, por el carácter transfronterizo del mercado interior; por la necesidad de un marco armonizado en materia de digitalización, que solo puede desplegarse de forma eficaz mediante norma uniforme en la Unión Europea, y por la consideración de las propias especificaciones comunes como un instrumento excepcional, entendemos que la propuesta se acomoda al principio de subsidiariedad y, por lo tanto, el informe que hacemos tiene sentido favorable.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cruz Santana.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios. **(Pausa)**.

Procedemos entonces a su aprobación por asentimiento. **(Asentimiento)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 10

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO SOBRE LA ELIMINACIÓN GRADUAL DE LAS IMPORTACIONES DE GAS NATURAL RUSO, LA MEJORA DEL SEGUIMIENTO DE LAS POSIBLES DEPENDENCIAS ENERGÉTICAS Y LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO (UE) 2017/1938 COM (2025) 828. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000082 y número de expediente del Senado 574/000065).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 9 del orden del día, la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la eliminación gradual de las importaciones de gas natural ruso, la mejora del seguimiento de las posibles dependencias energéticas y la modificación del reglamento 2017/1938.

Se ha recibido el informe del Gobierno. Interviene para su presentación el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Es sabido que Rusia, desde principios del siglo XXI, ha utilizado el gas como un instrumento esencial para extender su influencia geopolítica. Lo hizo creando dependencias de su gas barato para, a continuación, chantajear a las naciones dependientes del mismo y someterlas a sus intereses; lo hizo con las naciones del centro y el este de Europa, y lo hizo con Alemania a través de los gasoductos Nord Stream 1 y 2. El error estratégico de Alemania fue de la mano de la corrupción, en la que no pocos se vieron involucrados, entre ellos, singularmente, el socialista Gerhard Schröder. La guerra de Ucrania nos obliga a tomar medidas para evitar que seamos los europeos quienes financiamos a Rusia su guerra a través de la compra de gas. La presente propuesta se basa en la comunicación REPower de mayo de 2022 y en la Declaración de Versalles de los jefes de Estado y de Gobierno, que pedían poner fin a la dependencia de Europa de la energía rusa mediante la mejora energética, la aceleración del despliegue de renovables y la diversificación del suministro.

El reglamento que se informa establece un nuevo marco de transparencia y seguimiento mediante la modificación del artículo 14 del reglamento, que establece que los importadores de gas natural de origen ruso faciliten información contractual detallada a la Comisión y a las autoridades nacionales competentes. A pesar de los importantes avances y de la interrupción del tránsito de gas ruso a través de Ucrania a finales de 2024, las importaciones de gas ruso se mantienen en la Unión. Se calcula que en 2025 representan alrededor del 13 % de las importaciones totales de gas de la Unión. Países como España han incrementado notablemente sus compras de gas a Rusia, por una cantidad de 10 000 millones de euros, desde el inicio de la guerra. Señores socialistas, ¿financiar masivamente a Rusia, como ustedes han hecho, es estar en el lado correcto de la historia, como presumen?

La medida principal propuesta en esta reforma del reglamento es la prohibición, a partir del 1 de enero de 2026, de las importaciones de gas basadas en nuevos contratos celebrados después del 17 de junio de 2025 y la prohibición de las importaciones restantes basadas en contratos existentes para el 17 de junio de 2026, en el caso de contratos de gas a corto plazo, y a más tardar a finales de 2027, en contratos de gas a largo plazo. Este plazo ha quedado obsoleto, ya que el lunes la Comisión anunció un paquete de sanciones que adelanta al 1 de enero de 2027 la prohibición total. Por tanto, vamos a dar opinión sobre un texto que ha quedado desfasado. A mi grupo le parece bien, pero nos gustaría que el Gobierno actualizase su informe respecto a las consecuencias de este adelanto, un informe que, además de literatura, debería incluir números. Habría que saber cuál va a ser para la economía española el coste de esta imprevisión y de haber ido a remolque, porque en el informe que nos remitieron ayer ya se incluían párrafos alarmantes sobre la terminación abrupta de los contratos de GNL y que el coste debe ser asumido por la Unión Europea. Nos gustaría saber qué propuestas va a hacer el Gobierno sobre este coste.

El Gobierno debe estar presente en estos debates, porque afectan a un tema esencial, como es la cuestión energética, pero, en lo relativo a este reglamento, consideramos que es oportuno y necesario y que respeta el principio competencial. En el futuro esperamos más información por parte del Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Solo por aclarar. Entiendo que no hace falta solicitar un nuevo informe al Gobierno sobre este reglamento.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 11

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Sobre este reglamento, no. Lo que pasa es que, como el lunes la Comisión anunció una reforma de este reglamento...,

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Entonces, cuando venga el nuevo, ¿no?

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: No sé de qué manera va a articular la Comisión este cambio de fechas, pero, como tenemos que pronunciarnos sobre una propuesta pasada, lo hacemos sobre lo que tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Entonces, procedemos a su aprobación. **(El señor Montávez Aguillaume pide la palabra).**

Sí, adelante.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Simplemente quiero decir que algunos confunden una comisión de informes de subsidiariedad con una comisión de PNL. Creo que deberíamos saber dónde estamos y qué hacemos en cada momento. Además, no es la primera vez que ese diputado tiene ese problema.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Algún grupo parlamentario quiere intervenir? **(Denegaciones).**

Procedemos a la aprobación del informe. **(Asentimiento).**

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) NÚMERO 575/2013, SOBRE LOS REQUISITOS PRUDENCIALES DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO, EN LO QUE RESPECTA A LOS REQUISITOS APLICABLES A LAS EXPOSICIONES DE TITULIZACIÓN COM (2025) 825. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000083 y número de expediente del Senado 574/000066).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto de orden del día, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Reglamento 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, en lo que respecta a los requisitos aplicables a las exposiciones de titulización.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene, para presentarlo, la señora Pascual Rocamora.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Tras los informes de Enrico Letta y Mario Draghi de 2024, se ha recomendado que la titulización sirva como medio para reforzar la capacidad de préstamo de los bancos de la Unión Europea para atender las necesidades de financiación de las prioridades de la Unión, entre ellas la defensa, la creación de mercados de capitales más profundos, la construcción de la unión de ahorros e inversiones o el aumento de la competitividad en la Unión Europea.

La experiencia con el marco de titulización que se puso en marcha tras la crisis financiera de 2008 indica que es un marco demasiado conservador y limita el uso potencial de las titulizaciones en la Unión Europea, dado que los elevados costes operativos y los requisitos de capital, al final, son excesivamente conservadores, indebidamente elevados y no son suficientemente sensibles al riesgo. Entonces, mantienen a muchos inversores fuera de este mercado. Esta revisión servirá para ajustar el marco prudencial aplicable a los bancos y a las aseguradoras, reflejar mejor los riesgos reales y eliminar los costes prudenciales indebidos a la hora de emitir e invertir en titulizaciones.

Al introducir el concepto de un límite máximo de ponderación de riesgo sensible, en el que los umbrales mínimos de ponderación son proporcionales al nivel de riesgo del conjunto de exposiciones subyacentes, las escalas se han equilibrado para lograr mejores resultados en términos de reducción de los requisitos de capital, manteniendo al mismo tiempo resultados prudentes, con lo cual, consideramos que la propuesta de reglamento es conforme al principio de subsidiariedad establecido.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pascual Rocamora, por su presentación.

¿Quiere intervenir algún grupo parlamentario? **(El señor Sánchez García pide la palabra).**

Tiene la palabra el señor Sánchez García.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 12

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

Señora oradora, uno, lo que usted nos ha explicado no tiene nada que ver con la subsidiariedad y, dos, lo que ha dicho usted es intrínsecamente contradictorio. No sé si esto es de su cosecha o se lo ha escrito alguien, me da exactamente igual. Dice usted que es excesivamente conservador, y luego dice que, claro, entonces eso propicia más riesgo. Aclárese. O es conservador y, por lo tanto, no propicia el riesgo, o, si propicia el riesgo, tendrá que ser menos conservador. Por lo demás, aquí, lanzar grandes campanadas sobre la titulización... Bueno, como lo ha dicho la Unión Europea, nos callamos, pero es una cosa, en fin, un poco de chiste, sobre todo si hablamos de aquellos que resultaron perjudicados por esos abusos que hubo ocasión de detectar y de sufrir en la crisis de 2008 y años sucesivos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

¿Algún grupo parlamentario más? (**Denegaciones**).

Procedemos a su aprobación por asentimiento. (**Asentimiento**).

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2017/2402 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE ESTABLECE UN MARCO GENERAL PARA LA TITULIZACIÓN Y SE CREA UN MARCO ESPECÍFICO PARA LA TITULIZACIÓN SIMPLE, TRANSPARENTE Y NORMALIZADA COM (2025) 826. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000084 y número de expediente del Senado 574/000067).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos al penúltimo punto de orden del día, la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Reglamento 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias, señor presidente. Con la venia.

Podría reiterar lo que acabo de decir en alguno de sus particulares, no en todos. Ya anuncio, como interpreto que han tenido ocasión de comprobar los señores diputados y senadores, que el informe es favorable a considerar esta iniciativa conforme con el principio de subsidiariedad, toda vez que, en definitiva, se trata de una regulación de derecho mercantil sobre ese —vamos a decir— sospechoso fenómeno de la titulización cuando ha habido abuso de él, y lo ha habido, pero, en síntesis, es algo que afecta al mercado interior. El mercado interior es objeto de la iniciativa legislativa y es también materia compartida entre la Unión y los Estados miembros y, por lo tanto, es preciso informar acerca de la conformidad de esta iniciativa con el principio de subsidiariedad.

Sabido esto y sabido también que es una iniciativa legislativa de reforma de normas ya en vigor, me permito decir algo en contra de lo que he oído esta mañana en algún turno anterior, y es que ha dicho un ponente del Grupo Socialista, si no yerro, que, claro, lo que sea reforma de normas preexistentes no precisa de examen de conformidad con el principio de subsidiariedad. Eso no sé quién se lo ha contado a usted o si es de su cosecha, pero es erróneo. Claro que lo precisa, porque usted lo que tiene que hacer es examinar el contenido objetivo de la reforma. Aquí, en este Parlamento, hemos visto ya muchas reformas que no guardan ninguna relación con las normas preexistentes reformadas. Algún caso de estos, por cierto, ha dado lugar a un auto del Tribunal Constitucional que suspendió la tramitación de unas enmiendas.

Con esto quiero decir que eso que ha dicho usted, perdóneme, es erróneo también. Claro que hay que examinarlo. Usted puede decir que habría una presunción de que, como quiera que se reforman normas preexistentes y aquellas ya fueron en su día informadas acerca de su conformidad con el principio, cabe presumir que estas también. Cabe presumir *prima facie*, pero usted las tiene que examinar en su contenido material, porque sabrá, con arreglo a ese contenido material, si verdaderamente se está excediendo de aquello que no debe ser excedido porque sería en detrimento de los Estados miembros, que es lo que pretende el principio de subsidiariedad.

En cuanto a la reforma en particular de esa iniciativa sobre la que versa el examen de este punto del orden del día, no hemos advertido en su contenido objetivo material nada que pueda reputarse necesariamente contrario al principio de subsidiariedad y, por lo tanto, el informe es favorable.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez García.

¿Algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra? (**Denegaciones**).

Procedemos a su aprobación por asentimiento. (**Asentimiento**).

- **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (CE) NÚMERO 1907/2006, (CE) NÚMERO 1272/2008, (UE) NÚMERO 528/2012, (UE) 2019/1021 Y (UE) 2021/697 EN LO QUE RESPECTA A LA PREPARACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA Y A LA FACILITACIÓN DE LAS INVERSIONES EN DEFENSA Y LAS CONDICIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA DEFENSA COM (2025) 822. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000075 y número de expediente del Senado 574/000058).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los reglamentos 1907/2006, 1272/2008, 528/2012, 2019/2021 y 2021/697 en lo que respecta a la preparación en materia de defensa y a la facilitación de las inversiones en defensa y las condiciones para la industria de la defensa.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene para su presentación el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia, señor presidente.

En primer lugar, agradezco a la Mesa que haya aceptado desplazar este informe al último punto del orden del día, porque yo me he retrasado en llegar a la sesión de la comisión.

Entrando ya en lo que es propiamente la materia de esta iniciativa legislativa, debo decir que sí se ha recibido informe del Gobierno, como ha dicho el señor presidente de la comisión. El informe del Gobierno tiene la cualidad —no es destacable siempre una cualidad como esta— de distinguir sobre el contenido material de la iniciativa, y distingue bien, en mi opinión; no llega a ninguna conclusión clara, pero distingue bien, porque dice que algunas de las reformas que se pretenden son relativas a medio ambiente y mercado interior, que son competencias compartidas y, por lo tanto, procede examinar su compatibilidad o su conformidad con el principio de subsidiariedad. Sobre estas, yo debo decir que he examinado su contenido, como sucedía en el anterior punto del orden del día, y tampoco observamos nada que pueda ser necesariamente disconforme con el principio de subsidiariedad.

Luego, hay una segunda parte, que es la que se destaca en esa división por el Gobierno, que es la relativa al Fondo Europeo de Defensa, EDF por sus siglas en inglés. Claro, esto ya es más discutible, y digo discutible, pero no necesariamente nos vamos a oponer por lo que voy a exponer; es discutible porque el legislador europeo tiene acaso la escasa habilidad de decir que todo esto se ordena a la defensa de Europa en relación con la guerra de Ucrania, pero la Unión Europea no tiene competencias en materia de defensa. Entonces, ¿aquí de qué estamos hablando? Es que no estamos hablando de una materia que no precise de examen en cuanto a su regulación con arreglo a lo que sea el principio de subsidiaridad y su conformidad o disconformidad con él; es que no es una materia de la que sea competente la Unión Europea. Todos los acuerdos que se están adoptando, salvo cosas como esta, sobre el conflicto bélico en Ucrania por la invasión rusa son decisiones intergubernamentales, por una razón, porque decisiones no puede haber de la Unión Europea; bueno, puede haberlas y ha habido alguna, pero son decisiones adoptadas *ultra vires*. La Unión Europea ya sabemos que tiende a hacer lo que le da la gana, entre otras cosas porque los Gobiernos y los Estados miembros se lo consienten en lugar de impedirselo; no afeárselo, impedirselo. Esta es la cuestión. El Fondo Europeo de Defensa, en su constitución, ya es algo discutible, toda vez que, como digo, la Unión Europea no tiene competencias en materia de defensa, pero, en fin, preexiste, y lo hace por un reglamento reformado en una ocasión precedente a esta.

Ahora, para contraerme a lo que es la subsidiariedad en relación con esa iniciativa legislativa, ¿qué se dispone aquí? Todo lo que se dispone aquí —las reformas—, a pesar de que se reconoce expresamente que es para facilitar la defensa europea, en hipótesis, relativa a la guerra de Ucrania —no se dice cuáles son, por cierto, porque es evidente que la guerra de Ucrania no tiene lugar en el territorio de ningún Estado miembro de la Unión Europea—, son reformas sobre todo relativas a la industria de defensa. En esa medida, y como quiera que son relativas a la industria de defensa, no podemos negar que la industria sí es una competencia de la Unión Europea, toda vez que, al menos, la menciona el artículo 6.b) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, cuando dice que las acciones de la Unión Europea podrán tener por finalidad apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros en su finalidad europea, dice, en materia de industria. Bien. También es cierto que, como quiera que la industria



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 14

de defensa es una industria de alta tecnología, el artículo 4.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dice que cabe... **(Suena el teléfono móvil del señor Sánchez García)**. Perdón. **(El señor Pons Sampietro: Llama Von der Leyen)**. Sí, Von der Leyen debe estar pendiente de lo que yo diga, no tengo ninguna duda. Y ya le convendría, pero no creo que lo haga. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Es para advertirle de que ha finalizado el tiempo.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Decía que esta iniciativa puede entenderse referida en su contenido material a lo que sería la investigación, el desarrollo tecnológico y el espacio mencionados en el artículo 4.3 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Bien. En esa medida, tampoco tenemos una objeción definitiva a esta iniciativa legislativa en cuanto a su conformidad con el principio de subsidiariedad, aunque no por ello creo que deban ignorarse los comentarios que he hecho sobre acaso ciertos excesos.

Por último, concluyo —de verdad, señor presidente— con algo que ya he dicho aquí, en esta comisión, varias veces. Creo que aquí estamos fascinados por un descubrimiento del Mediterráneo del señor Draghi en octubre de 2024 que ni es descubrimiento ni es nada. Nos dijo que en las economías europeas todo se resuelve invirtiendo en defensa. Si esto es así, no me puedo explicar cómo no se le ha ocurrido a nadie antes que al señor Draghi; y si no es así y es falso, basta ya de decir bobadas, porque evidentemente esta industria de defensa no es como un ungüento amarillo que va a resolver todo ni una panacea para los problemas de la economía europea y, en particular, para los problemas de la industria europea, que en el caso de España está depauperada desde su ingreso en las Comunidades Europeas.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

Procedemos a aprobarla por asentimiento. **(Asentimiento)**.

Con esto finalizamos la presentación de los diferentes informes de subsidiariedad que teníamos previstos.

Procedemos a la suspensión de la comisión hasta la celebración de las comparecencias que tiene previstas el secretario de Estado para la Unión Europea.

Si les parece a los tres portavoces de los grupos parlamentarios, en este tiempo en el que el resto de la comisión se va a tomar un café o lo que proceda, nosotros podríamos trabajar y adelantar la asignación de los diferentes informes de subsidiariedad, que son veinticuatro. Tenemos un trabajo intenso.

Gracias.

**Se suspende la sesión a las tres y veintisiete minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro y seis minutos de la tarde.**

**COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (SAMPEDRO MARCOS):**

- **PARA DAR CUENTA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS DURANTE LA PRESIDENCIA POLACA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000586 y número de expediente del Senado 713/000347).**
- **PARA INFORMAR CON CARÁCTER PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CONSEJO EUROPEO LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2025. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000675 y número de expediente del Senado 713/000374).**

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea dando la bienvenida al secretario de Estado para la Unión Europea, el señor Fernando Sampedro Marcos.

Procedemos, en este caso, a la celebración de dos comparecencias, la primera, a petición propia, para dar cuenta de los progresos realizados durante la Presidencia polaca del Consejo de la Unión Europea y, en segundo lugar, para informar con carácter previo a la celebración del Consejo Europeo de los días 26 y 27 de junio de 2025, por acuerdo de Mesa y portavoces.

Por lo tanto, damos la palabra al secretario de Estado para la Unión Europea. Posteriormente, los grupos parlamentarios tendrán ocasión de intervenir.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 15

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPA** (Sampedro Marcos): Muchísimas gracias, presidente, y muchísimas gracias y buenas tardes a todas sus señorías, a todas y a todos.

Es siempre un honor y un placer para mí volver a esta Comisión Mixta para la Unión Europea. Con las comparecencias de hoy, el Gobierno habrá atendido ya cuarenta y cuatro asuntos en esta comisión en lo que llevamos de legislatura, incluyendo comparecencias y preguntas orales, y la mitad de estos asuntos, veintiuno, corresponden a esta Secretaría de Estado, que, por supuesto, ha atendido y está encantada de atender todos y cada uno de ellos. De esta forma, hemos dado estricto cumplimiento a la ley que regula esta comisión, también con el envío de los informes escritos que reciben ustedes desde el inicio de la legislatura con carácter previo cada vez que se reúne el Consejo Europeo. Esto ha sido seis veces; ha habido seis reuniones formales del Consejo Europeo en 2024 y lo que llevamos de 2025, como es compromiso de este ministerio y me consta que también es deseo de esta comisión y así lo acordaron ustedes.

Hoy comparezco nuevamente a petición propia en esta comisión, de conformidad con lo dispuesto en la ley que regula la comisión, para dar cuenta de los progresos realizados durante el primer semestre de este año, tras haber finalizado la Presidencia polaca del Consejo, que concluyó el día 30 de junio. Y estoy, por supuesto, como ha dicho el presidente, encantado de que podamos abordar también —y así ha sido agrupada en la comparecencia de hoy— su solicitud de comparecer sobre el Consejo Europeo celebrado en los últimos días de la Presidencia polaca, aunque, como saben, este asunto ya fue tratado muy pocos días después del final de esa Presidencia por el presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados en su comparecencia del día 9 de julio.

Señorías, como ya señalé en las dos ocasiones que he tenido oportunidad de dirigirme a ustedes este año, en febrero y el 12 de junio —precisamente coincidiendo con la conmemoración del 40.º aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a las entonces Comunidades Europeas—, este año, en 2025 y 2026, estamos celebrando, también en el exterior, esta importante efeméride para nuestro país, cuarenta años en la Unión Europea, que no se explican sin la otra gran efeméride que estamos conmemorando este año, que son los cincuenta años de España en libertad que hicieron que esa adhesión fuera posible.

Es evidente que la adhesión a la Unión Europea ha desempeñado un papel fundamental en la transformación y el desarrollo que ha experimentado España desde 1986. Del mismo modo, nuestro país ha contribuido de manera esencial a la construcción y el fortalecimiento del proyecto europeo. Como ha quedado muy patente en el mandato anterior de la Comisión Europea y también en el inicio del mandato actual, España ejerce un papel de gran influencia, liderazgo y ambición europeísta en la Unión. Esto vuelve a ser evidente estos días, y pondré solo dos ejemplos: la defensa firme y coherente de la legalidad internacional y los derechos humanos, en Ucrania, en Oriente Medio y en cualquier otra parte del mundo, sin dobles estándares y llamando a las cosas por su nombre, y la apuesta con ambición contra el cambio climático y sus devastadoras consecuencias.

Señorías, tanto la relatora especial de Naciones Unidas como la Comisión Internacional de Investigación de Naciones Unidas han concluido que lo que está ocurriendo en Gaza ante nuestros ojos es un genocidio. En este sentido, celebramos que las propuestas y posiciones que España lleva liderando desde hace casi dos años hasta este mismo mes, con las medidas adicionales presentadas por el presidente del Gobierno, hayan ido marcando el camino y se hayan visto nuevamente reflejadas, al menos parcialmente, en las propuestas incluidas en el discurso sobre el estado de la Unión de la presidenta Von der Leyen, al que tuve el honor de asistir el pasado día 10 de septiembre en Estrasburgo. Del mismo modo, estos días celebramos también que, siguiendo la estela iniciada por España el año pasado, la nueva ola de reconocimientos de estos últimos días implica que el Estado palestino ya es reconocido por la mayoría de Estados miembros de la Unión Europea, 16 de los 27 Estados miembros ya lo han hecho, y también 156 de los 193 miembros de Naciones Unidas.

Este liderazgo europeísta también queda patente en otro ámbito, como señalaba, el ámbito climático. Europa ha sufrido importantísimos incendios este verano y el impacto en nuestro país ha sido desgarrador. Por este motivo, el presidente del Gobierno ha liderado la presentación del Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática, cuyo objetivo es reforzar la capacidad de todas las Administraciones públicas da adaptarse, mitigar, responder y recuperarse ante fenómenos climáticos extremos apoyándose en el conocimiento científico, la previsión, la cooperación institucional y la defensa del interés general y del bien común. Estas propuestas están plenamente alineadas y se reflejan en la ambición climática que defiende la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen. Como también dijo la presidenta en su

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 16

discurso del día 10 de septiembre, debemos intensificar al máximo nuestras medidas de resiliencia frente al cambio climático y de adaptación. Fue particularmente emotivo estar en ese hemisferio en el momento en que el homenaje que se rindió a la solidaridad europea ante los incendios que se han producido en todo el continente se personificó en esta ocasión en uno de los veinte guardas forestales griegos que fueron desplegados en Asturias este verano. En este momento, no quiero dejar de volver a agradecer, como tuve oportunidad de hacer con ocasión de la audiencia de su majestad el rey con los embajadores de los países concernidos y también con mis colegas europeos la semana pasada en el Consejo de Asuntos Generales, su apoyo a los doce países que nos lo enviaron, así como a la Comisión Europea la coordinación del Mecanismo Europeo de Protección Civil, con el que España ha venido también contribuyendo y apoyando.

Estos eran dos ejemplos de cómo estamos marcando el paso y liderando en la Unión Europea, pero vuelvo a situarme en lo que es el centro de mi comparecencia de hoy, lo ocurrido durante el primer semestre del año. Comienzo recordando que, tras finalizar el trío de Presidencias, que había sido inaugurado por la Presidencia española —que, como saben, fue felicitada como un gran éxito por los líderes de las principales instituciones europeas—, el inicio de la Presidencia polaca supuso la inauguración de un nuevo trío de Presidencias, que integran también Dinamarca, la Presidencia que está ejerciendo este segundo semestre de 2025, y Chipre, que ocupará la Presidencia en el primer semestre de 2026.

La Presidencia polaca se desarrolló bajo el lema «Security, Europe» —Seguridad, Europa— y centró sus trabajos en siete prioridades: seguridad y defensa, protección de las personas y las fronteras, lucha contra la injerencia extranjera y la desinformación, seguridad y libertad de las empresas, transición energética, agricultura competitiva y resiliente, y seguridad sanitaria.

Antes de entrar en los detalles de los progresos de esta Presidencia, permítanme recordar en qué contexto estábamos en el inicio del primer semestre de este año. En ese momento, estábamos coincidiendo con las primeras semanas de andadura del segundo mandato de la presidenta Ursula von der Leyen como presidenta de la Comisión Europea, después de que hubiera concitado el apoyo de la mayoría de las fuerzas demócratas cristianas, socialdemócratas, liberales y verdes del Parlamento Europeo con el voto sobre el Colegio de Comisarios, que, como recuerdan, se produjo en los últimos días de noviembre. De esta forma, a principios de febrero la Comisión Europea presentó su primer programa de trabajo para 2025, en el que se establecían las estrategias clave, los planes de acción y las iniciativas legislativas para desarrollar el conjunto de orientaciones políticas de la Comisión en este periodo. La ambición de este programa de trabajo es construir una Europa fuerte, segura y próspera, como indica el título del documento presentado por la Comisión con las iniciativas que hay que desarrollar en el año en curso.

Me referiré ahora a los principales progresos realizados durante la Presidencia polaca del Consejo, y, como he hecho en anteriores comparecencias, realizaré este análisis, que no pretende ser exhaustivo, por áreas temáticas. Comienzo por la ampliación. La Estrategia de Acción Exterior de España 2025-2028, que fue presentada por el ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en estas Cortes Generales el día 5 de mayo, es clara: España apoya el proceso de ampliación de la Unión Europea con nuevos Estados miembros. Esto se puso de manifiesto con la apertura de las negociaciones para la adhesión de Ucrania y Moldavia, aquella decisión histórica del Consejo Europeo de diciembre de 2023 que se celebraba durante la Presidencia española. Este ejercicio debe conjugarse con reformas realistas de la Unión que nos permitan seguir avanzando y prepararnos para operar con un mayor número de Estados miembros. Por ello, me complace trasladarles que la Presidencia polaca ha dado continuidad a este impulso, que también realizamos durante el trío anterior, y ha mantenido la ampliación como una de esas prioridades.

Por lo que respecta a las conferencias intergubernamentales, se han celebrado dos con Albania, los días 14 de abril y 22 de mayo, que permitieron abrir bloques de negociación sobre mercado interior, competitividad y crecimiento inclusivo, y una con Montenegro, el día 27 de junio, cuyo objetivo fue cerrar el capítulo sobre contratación pública. La ampliación mereció especial atención en las conclusiones del Consejo Europeo de junio —que tratamos en la comparecencia de hoy— cuando veintiséis líderes reiteraron su apoyo inquebrantable al proceso de adhesión de Ucrania y se elogió el ritmo de reformas que están realizando en las circunstancias más difíciles. Asimismo, los líderes animaron a Ucrania y a la Comisión a intensificar los trabajos del proceso de adhesión y a que el Consejo dé los siguientes pasos en consonancia con el principio de méritos. Como saben, la evaluación de la Comisión indica que ya podría abrirse el bloque temático relativo a los fundamentos básicos. Lamentablemente, esto aún no ha podido ocurrir.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 17

En relación con Moldavia, durante la Presidencia polaca se alcanzó un acuerdo con el Consejo y el Parlamento para la adopción del Reglamento del Mecanismo de Reforma y Crecimiento de Moldavia, que está dotado con 1900 millones de euros de aquí a 2027. Además, la Comisión Europea y los Estados miembros aprobaron el programa de reformas de Moldavia, cuyo cumplimiento permitirá el desembolso de los fondos del mecanismo. Este instrumento presta apoyo a Moldavia para llevar a cabo las reformas necesarias para su adhesión y favorecer su convergencia socioeconómica con la Unión Europea. También, permite hacer frente a las interferencias y amenazas híbridas de Rusia, así como mitigar el impacto de la guerra de agresión rusa en Ucrania y en su territorio. El Consejo Europeo de junio reiteró el apoyo inquebrantable a Moldavia, de la misma manera que lo hizo con Ucrania, en ese camino de adhesión, y también elogió su ritmo de reformas.

Por último, en el ámbito de la ampliación, el Consejo Europeo de junio también reiteró que la Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con los Balcanes Occidentales y apoyando sus esfuerzos de reforma en el marco de su senda europea e impulsando la integración gradual entre la Unión Europea y la región en el proceso de ampliación, de manera reversible y en función de los avances realizados.

En el campo de las reformas internas de la Unión Europea, que deben conjugarse con la ampliación, la Presidencia polaca también ha continuado los debates de acuerdo con la agenda estratégica y la hoja de ruta para las reformas internas que fueron acordadas por los líderes del Consejo Europeo en junio de 2024. Esa hoja de ruta, como saben, está estructurada en cuatro grandes ejes: los valores de la Unión, sus políticas, el presupuesto y la gobernanza. Y España, junto con otros Estados miembros, defiende abordar estos ejes de manera secuencial, sin establecer vínculos entre ellos. Primero es necesario revisar las políticas europeas para que, cuando tengamos claro qué tipo de políticas innovadoras europeas queremos para los próximos años, podamos abordar el debate sobre la financiación, que está iniciándose ya con la reciente presentación del marco financiero plurianual y, finalmente, se puedan abordar también las reformas institucionales vinculadas a la gobernanza de la Unión de manera que se permita que esta pueda tomar decisiones de manera más ágil y eficaz.

En cuanto a los valores, quisiera destacar que durante la Presidencia polaca se celebraron los diálogos anuales sobre el Estado de derecho con ocho Estados miembros, así como la octava audiencia del procedimiento del artículo 7 del Tratado de la Unión relativa a Hungría, que, como saben, es el único que queda abierto después del cierre de Polonia.

Procedo ahora al ámbito de la política exterior y de seguridad, y esta no ha sido una excepción, pues durante el semestre de la Presidencia polaca ha vuelto a estar marcado por la guerra de la agresión rusa contra Ucrania y la situación en Oriente Próximo, que, como recordaba antes, la relatora especial de Naciones Unidas y la Comisión Internacional Independiente de Investigación han identificado como genocidio.

En apoyo a Ucrania, la Unión prorrogó y adoptó dos nuevos paquetes de sanciones, el decimosexto y el decimoséptimo. El primero de estos paquetes se centró en sectores vitales de la economía rusa para debilitar sus capacidades y el segundo en la flota en la sombra rusa destinada a sortear las sanciones energéticas. Asimismo, se celebró un Consejo de Asociación entre la Unión Europea y Ucrania el día 9 de abril. En definitiva, se siguió reforzando el apoyo político, militar y financiero a Ucrania, y al cierre de la Presidencia polaca, el 30 de junio, se había facilitado asistencia a Ucrania por valor de 158 600 millones de euros.

Por lo que respecta a Oriente Próximo, la Unión Europea respaldó el plan árabe de reconstrucción de Gaza, presentando durante la Cumbre de la Liga Árabe celebrada en El Cairo en marzo. La Unión reiteró su apoyo a la solución de los dos Estados, reafirmó su reconocimiento a la Autoridad Nacional Palestina como interlocutor legítimo y movilizó un paquete de 1600 millones de euros en apoyo a la Autoridad Nacional Palestina y a UNRWA, la Agencia de Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en Oriente Próximo.

En el Consejo de Asuntos Exteriores de junio, el último del semestre, se revisó el cumplimiento por parte de Israel de los elementos esenciales de respeto de los derechos humanos que recoge el artículo 2 del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea e Israel sobre la base del informe elaborado por la Oficina del Representante Especial de la Unión para los Derechos Humanos. Este informe, producido desde el Servicio Europeo de Acción Exterior, concluía que existen claros incumplimientos por parte de Israel de sus obligaciones en materia de derechos humanos. Por eso, a la luz de esta situación, España y otros Estados miembros han liderado propuestas que abogan, entre otras medidas, por la suspensión de este acuerdo de asociación, el establecimiento de un embargo de armas o la imposición de sanciones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 18

individuales. En la reunión del Consejo Europeo de junio, los líderes, unánimemente, reiteraron su petición al Consejo de implementar nuevas medidas restrictivas, tanto contra los colonos extremistas como contra las organizaciones que los apoyan y contra Hamás; pidieron un alto el fuego inmediato en Gaza, la liberación de los rehenes y un cese permanente de las hostilidades; denunciaron la grave crisis humanitaria, la elevada cifra de víctimas civiles y la negativa de Hamás a liberar a los rehenes; instaron a Israel a levantar el bloqueo, facilitar la entrada masiva de ayuda humanitaria y permitir el trabajo independiente de Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, y tomaron nota del informe sobre el incumplimiento del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel.

El Consejo Europeo de junio también trató el tema de Siria. Tras la caída del régimen criminal de Al-Assad y los eventos posteriores, la Unión Europea inició un proceso gradual de flexibilización de sanciones, condicionado al respeto de los derechos humanos y a la gobernanza inclusiva.

Las relaciones con otros socios estratégicos también ocuparon un lugar central durante la Presidencia polaca. Así, destacaré algunos, como el Reino Unido, porque el 19 de mayo tuvo lugar la primera Cumbre Unión Europea-Reino Unido, con el nuevo Gobierno y post-Brexit, que permitió la firma de un partenariado de seguridad y defensa y acuerdos en materia pesquera, energética, sanitaria y fitosanitaria, de medio ambiente, movilidad juvenil o de cooperación en asuntos de interior, judiciales y migratorios. En suma, esto representa un restablecimiento de las relaciones de la Unión Europea con el Reino Unido, cuya relevancia destacó el presidente del Gobierno en la visita que ha realizado a Londres hace solo unos días, el 3 de septiembre. El mismo día 11 de junio, tras anunciarse un acuerdo político definitivo sobre los aspectos fundamentales del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación con Gibraltar, el ministro Albares solicitó comparecer a petición propia en este Parlamento, y celebro que, además de la oportunidad que ya tuvo de referirse nuevamente a este asunto en el Pleno del Senado el 17 de junio, esta comparecencia se haya fijado en el Pleno del Congreso para el próximo 8 de octubre. Como él mismo ha señalado, este acuerdo traerá confianza, seguridad jurídica y bienestar a los 300 000 andaluces, españoles y europeos que viven en el Campo de Gibraltar promoviendo una prosperidad compartida y unas relaciones estrechas y constructivas entre las autoridades gibraltareñas y españolas, pero, por supuesto, salvaguardando las posiciones españolas en materia de soberanía.

Refiriéndome ahora a Estados Unidos, en un contexto de incertidumbre la Unión Europea ha combinado diálogo y negociaciones, preparación de contramedidas y diversificación de flujos de comercio para reducir dependencias, y esto ha dado algunos resultados en el presente semestre.

Con respecto a la República Popular China, la Unión Europea ha reanudado los diálogos políticos y Pekín levantó las sanciones que había impuesto a cinco eurodiputados en 2021.

Con América Latina y el Caribe se mantuvo el impulso en la expansión y modernización de la actual red de acuerdos de libre comercio como vía para fortalecer los vínculos económicos y estratégicos con la región. Cabe así recordar que durante el pasado semestre se concluyeron las negociaciones del acuerdo global con México, se inició la aplicación provisional del Acuerdo Marco Avanzado con Chile y siguieron los trabajos que han permitido, hace pocas fechas, el envío por parte de la Comisión al Consejo y al Parlamento del acuerdo con Mercosur. Igualmente, prosiguieron los trabajos de preparación de la Cumbre Unión Europea-CELAC, que está previsto celebrar los próximos días 9 y 10 de noviembre en Colombia, incluyendo la celebración de la tercera reunión de la Agenda de Inversiones con América Latina y el Caribe.

Finalmente, entre este grupo de actores clave a nivel internacional, me referiré a la India. En este semestre se avanzó en la cooperación en materia comercial y tecnológica con la celebración de la segunda reunión ministerial del Consejo de Comercio y Tecnología Unión Europea-India.

En el ámbito de la cooperación al desarrollo, el pasado semestre la Unión Europea centró sus esfuerzos en el debate sobre la nueva arquitectura del próximo marco financiero plurianual en un contexto internacional complejo y marcado por la retirada de algunos actores clave y de fondos de terceros países. La preparación de la Conferencia de Financiación para el Desarrollo de la Unión Europea, que, por primera vez en un país desarrollado, acogió España, en Sevilla en los últimos días de junio y los primeros de julio, fue uno de los hitos principales junto con el impulso a la Estrategia Global Gateway, orientada a la seguridad económica y a la competitividad de la Unión y sus socios.

Giro ahora hacia el área de seguridad y defensa para destacar que, como he señalado antes en las prioridades de la Presidencia polaca, este área ocupó un lugar central y ha coincidido con la adopción por parte de la Comisión, el 19 de marzo, del Libro Blanco sobre el Futuro de la Defensa Europea, así como la adopción del Plan Readiness 2030 —Preparación 2030—, con incentivos de hasta 800 000 millones de



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 19

euros, incluyendo la adopción del instrumento financiero SAFE, dotado con 150 000 millones para reforzar la industria europea. El reglamento correspondiente a este instrumento SAFE fue adoptado por el Consejo a finales de mayo y permite financiar mediante préstamos que soliciten los Estados miembros proyectos comunes, reforzar la base tecnológica e industrial europea y asociarla a la industria ucraniana.

Finalmente, quiero destacar que el Consejo Europeo de junio, que es también objeto de nuestra comparecencia de hoy, reconoció que una Unión Europea más fuerte y capaz en el ámbito de la seguridad y defensa contribuirá de forma positiva a la seguridad mundial y transatlántica, y complementará a la OTAN, que sigue siendo para los Estados que forman parte de ella la base de su defensa colectiva.

Me centro a continuación en el ámbito de la competitividad europea, recordando que en los primeros cien días de mandato de la Comisión Europea, el 29 de enero, la Comisión presentó la Brújula para la Competitividad, que establece una hoja de ruta para los próximos cinco años en torno a tres prioridades estratégicas: reducir la brecha de innovación con Estados Unidos y China, impulsar la competitividad al tiempo que avanzamos en la descarbonización y disminuir las dependencias externas y aumentar la seguridad. Estas prioridades se complementan con iniciativas presentadas este año, como el Pacto por una Industria Limpia, que concilia sostenibilidad y competitividad industrial; las propuestas de simplificación administrativa para las empresas, que ha presentado la Comisión Europea en varios ámbitos; el Plan de Acción para el Acero y los Metales; la Estrategia para el Mercado Interior, presentada en mayo, y la Estrategia para Empresas Emergentes y en Expansión. En paralelo, la Comisión ha avanzado en medidas para reforzar la seguridad y resiliencia de los cables submarinos y lanzó el Plan de Acción Continente de Inteligencia Artificial con el objetivo de situar a la Unión Europea a la vanguardia en esta materia.

Quiero subrayar también que en este ámbito la iniciativa Finance Europe fue lanzada el pasado 5 de junio con el impulso de España y otros seis Estados miembros: Francia, Alemania, Países Bajos, Portugal, Luxemburgo y Estonia, y que está destinada a canalizar el ahorro de los ciudadanos hacia proyectos estratégicos europeos, reforzando la autonomía y la competitividad de la Unión y pensando siempre en las ciudadanas y los ciudadanos, como llevamos animando a que se haga en todo aspecto prioritario en la Unión. Esta iniciativa es el primer proyecto del Laboratorio Europeo de Competitividad, promovido por España en octubre de 2024, que tiene como objetivo permitir que aquellos socios europeos que lo deseen puedan avanzar más rápido en fortalecer y promover la integridad del mercado único y proteger la estabilidad financiera de la Unión.

Señorías, los esfuerzos en competitividad, como saben, se nutren de informes de gran relevancia, como el Resilient EU2030, que fue desarrollado durante nuestra Presidencia española del Consejo, el informe Letta o el informe Draghi. A la luz de estos informes, España sigue defendiendo reforzar la competitividad europea, apostando claramente por la triple transición —ecológica, digital y social— como motores de crecimiento. Para España esto implica, entre otras cuestiones, impulsar la reindustrialización, profundizar en la integración del mercado único, culminar la unión bancaria y reforzar el papel internacional del euro. En este sentido, España propuso también la creación de una plataforma europea de titulizaciones en junio, y pensamos que esta plataforma podría coadyuvar a la estandarización de las titulizaciones con un enfoque paneuropeo, promoviendo la participación en este mercado de las entidades más pequeñas y medianas, estableciendo un sistema conjunto transfronterizo entre Estados miembros, con las garantías legales y financieras adecuadas. Esta iniciativa puede ser complementaria con la propuesta sobre el régimen 28 en materia de sociedades e insolvencia, en la que está trabajando la Comisión y que había sido una de las propuestas del informe Letta.

Asimismo, abogamos por seguir poniendo el foco en la mejora de la competitividad europea y en la autonomía estratégica abierta a través de la innovación. En este ámbito, el Consejo Europeo de junio también incluyó en sus conclusiones destacar la importancia de profundizar en el mercado interior, eliminando las barreras persistentes, fomentando la innovación y el liderazgo tecnológico, promoviendo una regulación eficaz, reduciendo las cargas administrativas y priorizando la autonomía estratégica y la seguridad energética de la Unión.

En el ámbito de asuntos de justicia e interior, cabe destacar particularmente que en junio pasado se alcanzó un acuerdo definitivo sobre la aplicación progresiva del sistema de entradas y salidas para mejorar el control posfronterizo. España ya ha cumplido con sus compromisos y tiene ultimados todos los preparativos para que la aplicación progresiva pueda lanzarse a partir del 12 de octubre. También, la Comisión ha seguido dando un impulso en este ámbito a la implementación del Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, que, como saben, se acordó en los últimos días de la Presidencia española de 2023. En este sentido, la Comisión presentó en abril y mayo propuestas legislativas para elaborar una lista común

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 20

de países de origen seguros y de terceros países seguros, con el fin de agilizar y mejorar los procedimientos de asilo, así como una reforma del reglamento de retornos, para hacerlo más operativo. El Consejo Europeo de junio cubrió nuevamente este asunto y animó a intensificar el trabajo relativo a la dimensión exterior de la migración, en particular mediante asociaciones globales, la puesta en práctica de la legislación de la Unión Europea adaptada o las vías seguras y legales conforme a las competencias nacionales. En el ámbito de la justicia se siguieron negociando directivas claves sobre tráfico de migrantes, una de las prioridades de la estrategia de seguridad polaca, y también en la lucha contra el abuso sexual infantil.

Paso ahora a los temas de asuntos económicos y financieros para destacar que en los primeros meses de 2025 de Presidencia polaca se dio continuidad al debate sobre financiación de la seguridad y la defensa, prestando especial atención al posible papel del Banco Europeo de Inversiones en esta área. Además, cabe destacar que en febrero se adoptaron formalmente nuevas normas que sustituirán los actuales certificados en papel para declarar exenciones del IVA por un formulario electrónico que entrará en vigor en 2031. También en materia de fiscalidad se alcanzó un acuerdo político sobre la directiva relativa al IVA aplicable a las ventas a distancia de bienes importados y al IVA sobre las importaciones.

Voy concluyendo ya, muy brevemente, con los avances en materia social y reto demográfico, salud, agrícola y pesquera, energética y medioambiental. En lo que se refiere a los asuntos sociales y de reto demográfico, me gustaría referirme a los siguientes hitos de la Presidencia polaca: la transformación digital del mercado laboral; las políticas de integración y la igualdad laboral se trataron en la reunión informal de ministros de Asuntos Sociales de abril; el derecho a la conexión se abordó durante el Consejo EPSCO de 10 de marzo. Además, España propuso en ese Consejo que la Comisión volviera a incluir en su programa de trabajo la directiva de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el ámbito de Seguridad Social. Y como parte del ciclo del Semestre Europeo, en esa misma sesión del Consejo se aprobó la contribución sobre los aspectos sociales y en materia de empleo de la Recomendación de 2025 sobre política económica de la zona euro.

Me refiero ahora a los asuntos de salud. La Presidencia polaca se centró en la digitalización del sistema sanitario —estableciendo como prioridad la puesta en marcha del Espacio Europeo de Datos de Salud— y en la salud mental, especialmente de niños y jóvenes, promoviendo debates relevantes sobre el uso de redes sociales y su impacto en la salud mental de los menores, cuestión que fue incluida también en el discurso sobre el estado de la Unión de la presidenta Von der Leyen. El pasado enero, en esta área también, la Comisión Europea presentó un plan de acción para reforzar la ciberseguridad en hospitales y centros de atención sanitaria como parte de las medidas prioritarias incluidas en las orientaciones políticas para este mandato.

En el ámbito agrícola y pesquero, en los primeros cien días de mandato de la Comisión, se presentó la comunicación «visión de la agricultura y la alimentación» para dar una respuesta integral a los retos inmediatos que enfrenta el sector, que deberá acompañarse de un presupuesto PAC adecuado y de medidas que garanticen eficiencia administrativa de los procedimientos. Por lo que respecta a la pesca, en marzo se examinó el futuro de la política pesquera común y el 23 de junio se adoptó la comunicación sobre la pesca sostenible en la Unión Europea, situación actual y orientaciones para 2026. La Presidencia polaca, por su parte, impulsó la simplificación de la política agrícola común y el fortalecimiento de la posición de los agricultores en la cadena agroalimentaria, y contó con el apoyo de España en esta área.

En el área de asuntos energéticos y medioambientales, las prioridades de la Presidencia polaca se han centrado en tres ejes principales: reducir la dependencia de la energía rusa, avanzar en los objetivos de REPowerEU, apoyar a Ucrania y Moldavia y garantizar el suministro y la protección de las materias primas críticas en la Unión. Paralelamente, el Pacto por una Industria Limpia y el Plan de Acción para una Energía Asequible han ocupado un lugar destacado en los debates europeos. También se han producido progresos en expedientes legislativos heredados del Pacto Verde, en particular en lo relativo a las granzas de plástico y a la monitorización de los suelos. Asimismo, en mayo, la Comisión presentó la comunicación con la hoja de ruta REPowerEU para poner fin a las importaciones de energía procedentes de Rusia, cuestión que ahora está sobre la mesa; y esta comunicación ha sido seguida de la presentación en junio de una propuesta de reglamento que establece medidas para la eliminación progresiva de importaciones de gas natural y petróleo rusos, que actualmente está en discusión en el Consejo.

Señorías, concluyo este repaso inicial de principales avances de este semestre. La Presidencia polaca ha situado con fuerza la seguridad desde una perspectiva amplia en el centro de la agenda europea, sin descuidar para ello la necesaria atención sobre los trabajos de ampliación, competitividad, transición

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 21

energética o las relaciones exteriores. España, como no puede ser de otra manera, ha contribuido activamente en todos estos debates, defendiendo siempre una posición europeísta, solidaria, coherente, ambiciosa y de futuro a largo plazo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al secretario de Estado para la Unión Europea por su presentación en su primera intervención.

Seguidamente, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno de diez minutos, de menor o mayor.

No hay nadie del Grupo Parlamentario Vasco, ni de Bildu, ni del Grupo Republicano, ni de Junts per Catalunya, ni de SUMAR. **(Pausa).**

Por tanto, le damos la palabra al Grupo Parlamentario VOX, al señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Seré muy breve.

Toda vez que el objeto de la intervención del señor secretario de Estado era dar cuenta de lo sucedido durante el semestre polaco, entiendo que las observaciones que ha hecho en los primeros compases de su intervención respecto del genocidio en Gaza y de algunas otras cuestiones sobre nuestras relaciones bilaterales con Israel simplemente no venían a cuento y procedían de su propia cosecha o de su propia iniciativa. Le agradecemos la opinión, sé que hay grupos en esta Cámara que coincidirán y la aplaudirán; otros no necesitamos escuchar la opinión del Gobierno en relación con Gaza en todas y cada una de las cuestiones que se suscitan en esta Cámara. La escuchamos en la última sesión plenaria del Congreso. Cada vez que se hablaba de corrupción en este país, cada vez que se hablaba de problemas de orden público, cada vez que se hablaba de pulseras de vigilancia, cada vez que se hablaba de vivienda o cada vez que se hablaba de Seguridad Social, el Gobierno respondía recordándonos que mucho peor están en Gaza. Así que, a estas alturas de la semana, siendo como es jueves, estamos ya perfectamente enterados de cuál es esa posición.

Respecto de las demás cuestiones que ha abordado, hay una que me llama particularmente la atención y no sé si congratularme o, todo lo contrario, lamentarlo. Ha anunciado —por lo menos es la primera noticia que tengo— que el señor ministro de Asuntos Exteriores tendrá a bien comparecer en el Pleno del Congreso de los Diputados el día 8 de octubre para dar cuenta no sabemos muy bien si del acuerdo o del principio de acuerdo entre la Unión Europea y el Reino Unido en relación con Gibraltar. Si no me falla la memoria, ese principio de acuerdo se hizo público en torno a principios del mes de junio, pilló a la mayor parte de los miembros de esta comisión en una visita a Finlandia. El señor ministro de Asuntos Exteriores sugirió la posibilidad de comparecer ante esta comisión para informarnos de ese principio de acuerdo, pero su voluntad de transparencia y de dar cuentas sobre este al Parlamento duró bien poco, no se materializó, no se llevó a término ni en junio ni en julio, por supuesto tampoco en agosto, ni en lo que llevamos de septiembre. El ministro indicó en aquellos momentos que el acuerdo estaría firmado negro sobre blanco en el mes de octubre. Ignoro si lo que el ministro hará en esa comparecencia del 8 de octubre es darnos cuenta tardía del principio de acuerdo o darnos cuenta en primicia del acuerdo firmado —repito— negro sobre blanco. En cualquiera de los casos, esta comisión de asuntos europeos —también, por supuesto, la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso— ha resultado ignorada tanto por el ministro como por el resto del personal del ministerio en esta cuestión. En cualquiera de los casos, no me resisto a solicitarle que transmita al señor ministro nuestro interés por conocer los términos de ese acuerdo, si es que se ha plasmado en algún documento, al menos con unas horas de antelación respecto de su presentación, y si lo va a hacer o se va a limitar —repito— a expresar sus líneas generales, además de que lamentamos que haya tardado tanto tiempo en hacerlo.

En relación con otras de las varias cuestiones que ha abordado, está la cuestión de la ampliación. No puedo menos que considerar escaso el rédito que la Presidencia polaca ha obtenido en relación con esta cuestión. De un país de reciente —ya no tanto, permítame la licencia— incorporación a la Unión, que todavía tiene medianamente fresco en la memoria el proceso de incorporación en el año 2004, si no me falla la memoria, y lo complejo que este fue, habría cabido esperar o aguardar algunos éxitos más tangibles que la apertura o el cierre de algunos capítulos solamente con algunos de los países candidatos en la vía de la adhesión. Me gustaría que el representante del Gobierno de España, que siempre ha apostado por la ampliación de la Unión Europea, hubiese sido ligeramente o matizadamente más crítico respecto de los avances de la ampliación, que siguen siendo insuficientes y que siguen generando mucha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 22

más frustración que ilusión en los países candidatos, con las consecuencias preocupantes del retraimiento del apoyo de la opinión pública hacia la ampliación a estos países, del debilitamiento de los Gobiernos proeuropeos en esos países y, en términos generales, del debilitamiento del proyecto europeo, del que se podría decir muy bien que, como sucede con los ciclistas, mientras está en marcha avanza, pero en cuanto se detiene acaba desequilibrándose.

Con eso concluyo. Son dos o tres cuestiones de matiz sobre las cuales me gustaría escuchar la opinión del señor secretario de Estado en su turno de contestación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Flores Juberías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montávez Aguillaume.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Gracias, secretario de Estado, una vez más, por su compromiso con esta comisión y con la diplomacia parlamentaria.

Venimos aquí para hacer balance del semestre polaco y del Consejo Europeo del 26 y el 27 de junio; un semestre que, como ha dicho el secretario de Estado, estaba vertebrado por una consigna de seguridad en todas sus dimensiones: externa, interna, desinformación, económica, energética, alimentaria y sanitaria.

Varsovia propuso una hoja de ruta con cuatro vectores, que son impulsar la capacidad europea de defensa, reforzar la resiliencia democrática frente a injerencias, acelerar la competitividad del mercado único mediante su simplificación y empujar una agenda social y digital con el foco puesto en la juventud y la ciberseguridad. Lo que se logró en esta Presidencia en materia de defensa fue, por fin, pasar a un debate serio de instrumentos europeos de financiación de la defensa y reforzar la cooperación de la Unión Europea y la OTAN; una seguridad económica que se fundamenta en la base industrial de defensa, pasando del discurso a la agenda operativa —este es un paso positivo en este desarrollo—. En materia de resiliencia democrática, ante la falta de consenso, es verdad que solo se pudieron aprobar unas conclusiones en materia de crear y orientar el futuro escudo europeo de la democracia en materia de educación cívica, de alfabetización mediática y una respuesta coordinada a la injerencia extranjera. En materia de competitividad y mercado único, se han acelerado paquetes de simplificación con atención a pequeñas y medianas empresas y la eliminación de determinadas barreras. Y, en el ámbito de la agenda social, como bien ha dicho el secretario de Estado, el Consejo adoptó un enfoque general sobre la directiva de prácticas para combatir los falsos becarios y se aprobaron conclusiones sobre salud mental infantil y juvenil en entornos digitales. En materia digital, ha habido avances en expedientes de ciberseguridad, poniendo el énfasis en la gestión de los datos y la necesidad de atracción del talento. Y en materia de ampliación, es verdad que ha habido un impulso político tanto a Ucrania como a Moldavia y Balcanes. No ha habido así una apertura de nuevos *clusters* que supongan un verdadero progreso en torno a los méritos y las reformas.

¿Qué es lo que nos tocaría hacer y qué es en lo que mi grupo parlamentario piensa que debemos profundizar en ese ámbito? Debemos pasar del debate a los instrumentos en materia de defensa. Tenemos que llegar a un fondo europeo, tenemos que ser capaces de tener compras conjuntas, necesitamos incentivos para la industria y se debe abrir ese espacio a las pymes. En materia del escudo a la democracia, el gran reto debe ser desarrollar un paquete legislativo contra la injerencia, marcando una trazabilidad de financiación, obligaciones de las plataformas para rendir cuentas y una cooperación administrativa más ágil. En materia de la directiva de prácticas, debemos ser capaces de establecer en los trílogos que quedan estándares mínimos, una inspección eficaz y sanciones para erradicar el falso becario. Creo que en ese ámbito la normativa española puede ayudar mucho. En lo que se ha venido a llamar competitividad sin papeles, en mi grupo tenemos claro que necesitamos crear un mapa de las cargas por sector y metas claras y anuales; también tenemos claro que menos papeles no debe ser desregularización. La UE es una fuerza normativa y debe seguir siéndolo. Y, en materia de ampliación, esta debe ser creíble y debemos vincular hitos de reforma a beneficios intermedios y abrir así capítulos cuando estos se cumplan, señorías.

Concluyo esta parte de mi intervención sobre la Presidencia polaca, y mi valoración quiere ser nítida, a diferencia de la que he escuchado anteriormente. La Presidencia polaca devolvió a la Unión el pulso europeísta. Tras un semestre húngaro marcado por vetos, desconfianzas y una agenda a contracorriente de los consensos básicos, Polonia reencauzó el trabajo hacia la unidad, el método comunitario y la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 23

cooperación leal entre Consejo, Comisión y Parlamento. Lo hizo situando la seguridad en el centro de una agenda compartida, abriendo debates pragmáticos sobre financiación europea de la defensa, avanzando en resiliencia democrática y transparencia política y acelerando la competitividad, sin renunciar a la protección social y a la agenda digital. No fue un semestre de gestos, sino de procedimiento y resultados. Menos ruidos y más acuerdos operativos, menos tacticismo nacional y más soluciones comunes. Ese retorno a la senda europeísta, a la legalidad, a la cooperación, a la idea de que juntos llegamos más lejos es el principal legado del semestre polaco. Y España debe aprovechar esta ventana de oportunidad para consolidar lo avanzado: defensa común, democracia con más derechos, economía con más oportunidades y una proyección exterior coherente con nuestros valores. Esta es la mejor garantía de que Europa siga siendo un proyecto, siga suponiendo protección y promesa para su ciudadanía.

Voy ahora con el Consejo Europeo, que es la parte que ha debido descolocar a la persona que me ha precedido, por las menciones a qué es o qué no es la política exterior dentro de la Unión Europea. En esa parte del Consejo Europeo había una mención explícita a Gaza. Sí, señorías, aunque les cueste oírlo, aunque les duela oírlo, nos estamos enfrentando a un genocidio que ningún cálculo diplomático puede justificar. Van ya casi 70 000 muertos, el 70 %, mujeres y niños. Y España ha sido capaz de impulsar junto con Palestina la resolución aprobada por la Asamblea General de la ONU el 12 de junio de 2025 con 149 votos a favor y 12 en contra. Para aquellos que decían que nos estamos quedando solos, son algunos los que empiezan a quedarse muy solos, señorías; son algunos los que empiezan a quedarse muy solos, y eligen ellos solitos el lado de la historia. El texto exige el alto el fuego inmediato, incondicional y permanente; la liberación inmediata, digna e incondicional de todos los rehenes; la protección de la población civil y del personal humanitario de la ONU y sanitario; condena el hambre como método de guerra; exige el fin del bloqueo, apertura de todos los pasos y entrada masiva de ayuda; reafirma que la UNRWA es columna vertebral de la respuesta; reafirma la solución de dos Estados; rechaza cambios demográficos o territoriales; y exige freno a asentamientos, demoliciones, desalojos y violencia de colonos. Eso defendimos, porque es lo correcto y porque es lo europeo, señorías.

Y aquí, señorías, creo que el Partido Popular tiene una oportunidad. Se ha abierto una grieta en su discurso o versiones distintas. Ayer el presidente de la Xunta de Galicia, el señor Rueda, dijo que era un genocidio. Hoy, el presidente de la Junta de Andalucía, el señor Moreno Bonilla, ha dicho que es un genocidio. Espero a ver qué dicen sus señorías del Grupo Popular, porque desde luego a mí me sorprende que utilicen descalificaciones muchas veces más llenas de insultos que de argumentos contra ministros y ministras de este Gobierno y no los haya oído utilizar ni una sola palabra para calificar a Netanyahu. Es el momento, señorías, ustedes deciden de qué lado quieren estar.

Me voy a referir ahora a otra de las partes que se decidieron en el Consejo: Irán. En esa parte, la posición de España ha sido firme y serena: impedir que el régimen acceda al arma nuclear, sí, pero nunca por la vía de la fuerza. La paz no se construye bombardeando el futuro, sino negociando con coraje, diplomacia con verificación y presión inteligente. En el Sahel nosotros tenemos claro que eso no es una crisis lejana; lo vemos como una responsabilidad cercana. España ha propuesto una estrategia: anticipar, cooperar y actuar antes de que la inestabilidad se extienda sin control. Seguridad, desarrollo y dignidad en la misma ecuación, señorías.

En materia de Ucrania, lo ha dicho el secretario de Estado, reafirmamos algo más que apoyo. Nuestra idea de Europa es una Europa que no baja la mirada ante la agresión y sabe que su seguridad es su dignidad. Por eso defendimos que la defensa europea se financie comunitariamente. Si todos la necesitamos, entre todos debemos sostenerla. Convertir la seguridad en una subasta nacional de sacrificios es el camino más corto para la desunión.

Quiero hacer un especial hincapié en algo que, desde mi punto de vista, ha pasado desapercibido —y el secretario de Estado lo ha dicho—, que fue la Cumbre de Sevilla, una agenda global para la justicia. En la Cumbre de Sevilla se habló de financiación para el desarrollo por primera vez en un país europeo. No fue una cita técnica, sino que fue voluntad política. Señorías, cuando un tercio del mundo paga más por su deuda que lo que puede destinar a su gente, no hay un fallo financiero, hay un fracaso moral. Por eso, este Gobierno ha impulsado canjes de deuda por desarrollo, cláusulas de pausa ante catástrofes y una plataforma que dé voz real a los países deudores. No buscamos protagonismo, señorías, buscamos coherencia y credibilidad. La cooperación no es caridad, es política de Estado.

Termino, señorías. Europa se va a definir por lo que haga fuera de sus fronteras, por su capacidad de convertir principios en acciones. El camino es claro: multilateralismo eficaz y coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos, sin dobles varas, aplicando los mismos principios dentro y fuera: paz,



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 24

derechos, igualdad y sostenibilidad. Nuestros objetivos son concretos y medibles: defender la democracia con instituciones íntegras y protegidas frente a las injerencias; gestionar la migración con humanidad, como vector de desarrollo compartido; impulsar la igualdad real de las mujeres en derechos y en poder, y acelerar una transformación justa que no deje a nadie atrás. Y eso precisamente es lo que está haciendo el Gobierno del presidente Sánchez, liderar en la ONU la resolución sobre Gaza para exigir el alto el fuego, el acceso humanitario y el cumplimiento del derecho internacional; sostener sin ambigüedades a Ucrania y proponer la financiación comunitaria a la defensa europea; impulsar en Sevilla una nueva arquitectura de financiación para el desarrollo; activar en el Sahel una estrategia de anticipación, cooperación y desarrollo; defender la aplicación del pacto mundial de migración y el pacto de refugiados; y reforzar con hechos la igualdad real entre mujeres y hombres y la agenda climática, acelerando una transición energética justa. Ese es el rumbo de España en Europa: principios que se convierten en políticas y políticas que mejoran la vida de la gente. Seguimos por ese camino.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montávez, por su intervención.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señor secretario de Estado.

Le agradezco el esfuerzo como lector y como relator, realmente veo que usted lo hace bastante bien, pero la cuestión de este tipo de comparecencias —quizás es que a lo mejor cuando se piden hay que explicarlas mejor— es que no nos venga usted a contar lo que podemos leer ya precisamente en todos los medios respecto a estas cuestiones, sino lo que realmente ha sido la labor y el esfuerzo de España durante esas presidencias, cuál ha sido realmente el trabajo que ustedes han hecho para mejorar todas aquellas cuestiones en las que las diferentes presidencias nos han puesto a trabajar y también de qué manera esas cosas han avanzado en beneficio de nuestro país. De eso ha dicho poco. Es verdad que en un momento determinado usted ha dicho que España ha participado en los debates. Hombre, ya me imagino que ustedes habrán levantado la mano para participar en los debates; se supone que es lo normal cuando se va a una reunión.

La otra cuestión es realmente en qué se han traducido esos avances para nuestro país, ha habido cosas muy relevantes durante estas presidencias. Y si uno se fija en lo que se verbaliza después de esos Consejos y quién lo verbaliza, evidentemente la cuestión es bastante distinta, porque todos hemos podido escuchar al ministro de Asuntos Exteriores salir del Consejo y explicar cuál ha sido el gran trabajo que España ha hecho. El gran trabajo ha sido dedicarse a luchar por el tema de las lenguas cooficiales, cosa que probablemente para muchos ciudadanos españoles puede ser importante —yo no le quito importancia, hay sitios donde lo es—, pero con seguridad no lo es para la inmensa mayoría, y, sobre todo, creo que hay otras cosas que probablemente podrían haberse hecho también. Pero ustedes solo han centrado el discurso en ese tema, ¿de verdad porque les preocupa a ustedes o porque lo que de verdad les preocupa es lo que les preocupa a los socios que les sostienen? Porque el esfuerzo no era tanto contenernos, sino explicar que lo habían hecho ustedes —aunque no sabemos muy bien el resultado que ha tenido— porque tenían a unos señores a los que les preocupaba mucho que ustedes les dijeran que se habían preocupado por esos temas. Dicho sea de paso, sería bueno saber en qué estado está la cosa, porque ya que ustedes han puesto tanto énfasis en este asunto, es evidente que conviene saber en qué estado está la situación, porque da la impresión de que ustedes van a seguir por ahí en este asunto. Quizá por nuestra parte sea un error pensar que no se han dedicado a otras cosas, pero es que no nos lo han explicado muy bien.

Por eso también quiero empezar la intervención diciendo que es un poco tedioso tener que estar recordando que el Gobierno tiene la obligación de comparecer, porque una democracia no es una formalidad sin más; una democracia tiene normas escritas, normas no escritas y hábitos democráticos, y los altos cargos tienen la obligación de comparecer sin necesidad de que se les vaya a buscar a casa o al despacho. Realmente deben tener esa obligación; deben venir y contarnos. Y, normalmente, por cierto, se debería hacer con satisfacción porque, cuando uno hace las cosas con orgullo, viene a contarlo. No me gusta hablar de mí mismo, pero, cuando he sido secretario de Estado, me llamaban o venía a rendir cuentas porque tenía cosas que contar, y me gustaba hacerlo porque era un momento en el que realmente había oportunidad de contar las cosas. No da la impresión de que esa sea la actitud precisamente del Gobierno.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 25

Supongo que usted recordará, señor secretario de Estado, porque usted ya empezó hace mucho tiempo en Juventudes Socialistas de Palencia, que, cuando empezamos en aquellos años, mucha gente joven copiaba, lógicamente, los hábitos de los países que más nos entusiasmaban: lo que hacían los alemanes, los franceses, los ingleses... Nuestra democracia quería ser eso; es decir, copiar los mejores hábitos que teníamos. Y en esos hábitos estaban todas esas cuestiones de comparecer, responder al Parlamento... Y había cosas normales: si un Gobierno no tenía presupuestos, dimitía. **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Madre mía!).** Todos habíamos aprendido que cuando no había presupuestos se dimitía y se convocaban elecciones. Pero cuando han pasado tres años sin presupuesto —no un año, tres años sin presupuesto— es difícil justificar realmente que no se va a hacer esto. Digo que esto era lo normal. También era lo normal que, cuando se pierden el 80 % de las votaciones del Parlamento con aquellos que te han llevado al Gobierno —el 80 % de las votaciones, un día tras otro, cuando no es el tema de inmigración es otro—, normalmente un Gobierno presenta una cuestión de confianza. Lo hemos visto en el Gobierno francés, lo hemos visto en los portugueses, lo hemos visto en muchos sitios: presentan cuestión de confianza. Aquí ni se espera a esa cuestión. Por lo tanto, estamos deteriorando mucho, y por eso quiero empezar también con el hecho de que comparezcan o no, lo que se consideran los hábitos culturales y democráticos de un país que nos hacen ser realmente una democracia envidiable.

Fíjese que, cuando usted y yo empezamos en política, España era un país realmente asombroso: generábamos asombro y admiración en el mundo. Nos admitieron en el Consejo de Europa sin ni siquiera tener la Constitución. Hoy lo que generamos en Europa es preocupación. Si no tiene usted más que ver el informe del Estado de Derecho, el informe GRECO y la nota que hay sobre la no estrategia de la corrupción para ver que realmente en la Comisión y en Europa lo que genera la democracia española en este momento es preocupación. ¿Y cómo no va a generar preocupación si en este momento se nos dice y se nos apunta que España no ha avanzado en la estrategia de corrupción? ¿Pero cómo va a avanzar en la estrategia de corrupción si el núcleo más cercano al presidente del Gobierno, su hermano, su mujer, el fiscal general del Estado, están sentados en el banquillo? **(Rumores).** ¿Cómo va a ser creíble que España presente una estrategia de corrupción si los que están cerca del presidente están sentados en el banquillo? **(Aplausos).** Es normal que no tenga ningún interés en presentar la estrategia de corrupción. Por lo tanto, diga usted lo que quiera decir, la credibilidad de nuestro país está bajo la lupa sobre temas fundamentales. Léase usted el informe GRECO y verá que nos ponen un poquito sonrojados y nos dicen cosas que tenemos que hacer. Esas son las cosas que en una Presidencia tiene uno que intentar subsanar, corregir y avanzar para que después España mantenga ese criterio.

Hay temas importantes como la reforma agraria. Ustedes dicen que defienden una cosa allí, pero luego vienen aquí proposiciones y votan lo contrario. Oiga, es que, de verdad, donde España se juega mucho es en los temas de cohesión, de política agraria, de política de pesca, en infraestructuras, en avanzar en el Informe Draghi. Esas son las cosas fundamentales para un país. Está muy bien que se dedique usted a las lenguas cooficiales, pero las otras cosas son las cosas de comer con las que España se juega muchas cuestiones. En esas cosas ha habido pocos avances, y en otras cosas, que es la credibilidad de nuestro país, tampoco han avanzado. Insisto, sobre el informe del Estado de Derecho, informe GRECO, y con la estrategia de corrupción ni se le espera a este Gobierno, que no sabe cómo explicar fuera —aquí nos lo explica todos los días— el tema de los bulos y la conspiración. Nos explica que hay bulos y conspiración, pero lo cierto es que hay unos señores muy cercanos, muy cercanos, muy cercanos al presidente del Gobierno que están sentados en el banquillo. ¿Cómo no se va a preocupar la Unión Europea? Se preocupa porque es muy grave que estén sentados. Y si, como ustedes dicen, es todo un bulo, se preocupan porque el presidente del Gobierno no se entera de estas cosas. Pensarán: ¿quién está al frente del Gobierno de España, que no se entera de las cosas que pasan en su entorno? Es realmente preocupante.

Usted nos dice que el señor Sánchez es una especie de líder global, que ha liderado lo de Gaza en repetidas ocasiones. Pues no sé, hoy mismo he leído una nota de La Moncloa —no de cualquiera, de La Moncloa— en la que se justifica que las dos únicas entrevistas que tenía esta semana en Nueva York —la semana de Nueva York es lo que se llamaba la semana ministerial, que es donde se juntan todos los líderes— se han tenido que anular por diferentes razones. Tenía dos entrevistas en medios de comunicación importantes que también se han anulado, y La Moncloa también lo justifica diciendo que al final no se han podido encajar y se pone una nota a pie de página diciendo: Va a intentarse una reunión con el señor Zelenski. Es verdad que se ha colgado después una foto con el señor Zelenski; por cierto, de pie en unos pasillos. Si ese es el líder global, esto me recuerda aquello del juego aquel de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 26

*¿Dónde está Wally? (Risas).* Pues ¿dónde está Sánchez? Porque uno ve las fotos de estas cosas y no se encuentra a Sánchez.

Ha habido dos grandes reuniones sobre el tema de Ucrania y sobre el de Palestina. ¿Ha sido convocado el señor Sánchez? No, no ha sido convocado el señor Sánchez, tampoco está en esas reuniones el señor Sánchez. Por lo tanto, el líder global no está en esas cosas. Se lee uno la prensa internacional y uno no encuentra al señor Sánchez en ningún sitio; eso sí, pones Televisión Española y lo ves desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche. Ahí todos los días nos cuentan que el señor Sánchez es un líder estupendo. **(Aplausos).** En el imaginario mental de ustedes, el señor Sánchez es un líder global, pero lo cierto es que cada día está menos presente porque es normal que nadie se quiera sentar con un señor que tiene a parte de su familia encausada. Y esas son las cosas importantes que hacen que pudiéramos seguir siendo una democracia envidiable y admirada. De verdad, preocupémonos por los asuntos que importan a nuestro país.

Si se quieren ustedes seguir encargando del tema de las lenguas, pues muy bien, están en su derecho y son ustedes el Gobierno, pero, por favor, encárguense también de otras cosas que son importantes para los españoles. Y ya que se han encargado de esas cuestiones, pues díganos cómo van y qué podemos esperar de ellas. E intenten ustedes, si es posible, ya que les pide la Comisión que mejoren ustedes el Estado de derecho y el tema de la corrupción, responder a estos asuntos, y háganlo, porque en ello va la credibilidad de España. La suya está bajo mínimos, ¿qué le vamos a hacer?, pero la credibilidad de España nos importa a todos mucho. Por consiguiente, entiendo que ustedes se preocupen de que el señor Sánchez siga pudiendo dormir en la Moncloa porque le va mucho en ello y, lógicamente, le va también a todos los que dependen de esa situación, pero a los españoles nos va mucho más. **(El señor Montáñez Aguillame: ¡Qué nivel!).** Nos van más la agricultura, la pesca, las infraestructuras y todas las cuestiones que harán que el día que Sánchez sea un recuerdo España sigue adelante.

Esta es una semana ministerial muy importante y acaba sin ninguna reunión relevante. Por cierto, ya que le veo a usted con el símbolo de la Agenda 2030, le diré que hoy en concreto se cumplen los diez años desde que se firmó esa agenda en Nueva York, precisamente con el rey. Yo tuve el honor de acompañar a su majestad el rey a la firma de esa cuestión y me alegro mucho de que ustedes hayan abrazado con tanto entusiasmo la Agenda para el Desarrollo Sostenible que nosotros nos preocupamos de hacer porque no es una agenda, como se dice, malévolas; es una agenda para luchar contra la pobreza y la injusticia en el mundo.

Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias al señor Robles Orozco.

Tiene la palabra para la réplica el secretario de Estado para la Unión Europea, el señor Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchísimas gracias, presidente.

Muchísimas gracias a los portavoces por sus intervenciones y sus preguntas. Comparto la valoración del portavoz del Grupo Socialista, el señor Montáñez, sobre la oportunidad de la Presidencia polaca, que se ha utilizado para devolver las cuestiones europeístas a la agenda después de una Presidencia en la que, pese a que cumplió con las prioridades que habían negociado con la Presidencia belga y la Presidencia española, no nos faltaron algunas sorpresas sobre los viajes del líder de Hungría, que tan bien conoce el portavoz de VOX. Efectivamente, la polaca ha sido una Presidencia que, como hemos relatado, ha permitido avanzar y relanzar la agenda europea con brío y, además, ha jugado un papel muy relevante en ese periodo transitorio entre el primer y segundo mandato de la presidenta Von der Leyen.

Disculpen que me haya referido a ello. Ya sé que a algunos a lo mejor no les gusta oírlo, pero la verdad es que a otros nos es difícil levantarnos sin pensar lo que está ocurriendo en Gaza. Algunos no lo quieren ver, no lo quieren pensar o no lo quieren nombrar, pero es que, durante esos seis meses, también estaba ocurriendo y también se debatió en esas reuniones, incluido en la reunión del Consejo Europeo de junio. Y, por eso, hoy destacaba que, durante esos seis meses, España continuó ejerciendo un rol de liderazgo en esta materia, que muchos otros han seguido el camino marcado por España posteriormente y que celebramos que, en el inicio de este curso, eso se haya plasmado con propuestas concretas que ha recogido parcialmente la presidenta Von der Leyen, a la que sé que ustedes no votaron y tampoco sus señorías del Partido Popular respaldaron a su Comisión en los últimos días de noviembre, cuando se sometió el Colegio de Comisarios al voto del Parlamento Europeo; pero celebramos que la presidenta Von

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 27

der Leyen haya recogido parte de esas propuestas en lo que se refiere a Gaza y a lo que la relatora de Naciones Unidas y la Comisión Internacional de Investigación han llamado genocidio y también en el área medioambiental.

Me detengo sobre esto porque es la credibilidad de la Unión Europea la que está en juego y también en materia de cumplimiento de tratados. Sé que ustedes conocen muy bien los tratados europeos, y el cumplimiento estricto, el respeto estricto y la promoción estricta de la legalidad internacional y de los derechos humanos no deberían ser en la Unión Europea una decisión política o una opción, deberían ser una obligación. Y, por eso, quizá, tendríamos que seguir avanzando en los debates sobre ampliar la mayoría cualificada, para que no se puedan posponer algunos tipos de decisiones y que no estén sujetas a la unanimidad.

Se ha referido el portavoz de VOX también a Gibraltar. No hay oscurantismo, el ministro se referirá a ello el 8 de octubre. Entiendo que esta es la primera fecha que ha sido posible en los servicios de esta casa porque su petición la hizo el mismo 11 de junio al salir de las negociaciones. Esa misma tarde, desde Bruselas, llamó a los presidentes o los portavoces de las comisiones; estaba al lado de él, pero fue él el que hizo las llamadas. El caso es que él solicitó y se ofreció a venir en cuanto fuera posible. Y, de hecho, aunque esa comparecencia no se ha fijado hasta el 8 de octubre, sí estuvo en el Senado el 17 de junio, solo seis días después, y se refirió a ello, y se ha referido en multitud de ocasiones en esta Cámara a la posibilidad de hacer un pacto de Estado en esta materia; y ha hablado con los alcaldes, con el presidente de la Junta de Andalucía, con los actores sociales de la región en un sinnúmero de ocasiones. Pero no se preocupen, el 8 de octubre tendrán oportunidad de escuchar todos los detalles al respecto.

Es un acuerdo histórico que va a mejorar la vida de los ciudadanos de la zona, de 300 000 andaluces, europeos y españoles que viven en la zona, dando una solución a un problema creado por el *brexít* y sin poner en riesgo la posición española en materia de soberanía.

Acojo muy satisfactoriamente la intervención del portavoz de VOX, saben que me gusta mantener una relación cordial con todos y cada uno de ustedes, son ustedes muy educados y muy amables en el trato personal siempre, lo cual les agradezco; celebro muy particularmente los tonos de las intervenciones, siempre en esta comisión, y celebro escuchar a un portavoz de VOX haciendo una defensa de la postura que España ha mantenido tradicionalmente a favor de la ampliación, como un país que tan simbólicamente, con su adhesión en 1986, se ha beneficiado de la pertenencia a la Unión Europea. Y es verdad, a pesar de que creo que la Presidencia polaca ha hecho lo posible y ha hecho muchos esfuerzos, desde luego que han dado frutos en garantizar que Albania y Montenegro sigan en la senda de su camino a la adhesión en el calendario que se han previsto para que su adhesión se pueda producir de manera rápida en los próximos años, si siguen cumpliendo las reformas como están haciendo en estos últimos años, pero todos hubiéramos querido ver más avances, particularmente con Ucrania y con Moldavia.

Y, aprovechando que le tengo aquí y que se ha referido a ello, invitaría a que hablen con sus amigos de Hungría, porque son ellos los que no han suscrito ninguna de las conclusiones recientes sobre Ucrania y los que están planteando dificultades bilateralmente para que se puedan abrir esos capítulos. O sea que estoy seguro de que la Presidencia polaca, el Gobierno de España y, en realidad, los Gobiernos de 26 países estarían encantados de que, a través de su familia política, nos puedan echar una mano para que el camino de Ucrania y de Moldavia avance con más celeridad.

Señor Montávez, comparto su análisis sobre la Presidencia polaca, sobre esos importantes avances en materia de seguridad, en un sentido amplio. Como saben, desde España hemos ejercido un papel de liderazgo —lamento decirlo, pero no se nos reconoce también desde fuera— en insistir que la apuesta por fortalecer la seguridad y la defensa europea no debe circunscribirse exclusivamente al ámbito militar de la defensa, sino que debe tener una perspectiva más amplia, un enfoque 360 grados, en la sustancia, a los países del sur, con todo el apoyo que estamos dando al flanco oeste. España tiene desplegados 2500 soldados y, en respuesta a los últimos incidentes inaceptables en Polonia, en Rumanía y en Estonia, vamos a fortalecer con medios adicionales aéreos la presencia en el flanco oeste. Tenemos 2500 soldados desplegados en el flanco oeste, pero también somos conscientes de que en Europa tenemos otro tipo de amenazas relacionadas con la seguridad que tienen que ver con los ataques híbridos, la ciberseguridad, las catástrofes climáticas, etcétera, que deben ser también abordadas desde un debate amplio en materia de seguridad, y eso hemos hecho durante la Presidencia polaca en las preparaciones de los consejos europeos, sobre las que el portavoz del Grupo Popular también me ha preguntado el rol de España en esta materia. Tanto es así, que fue a propuesta del presidente del Gobierno, bajo la presión que la Comisión reformó el título del plan que habían presentado, inicialmente llamado ReArm, para que se

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 28

llamase Readiness 2030, Preparación 2030, y ese enfoque defendido desde España por el enfoque 360 grados ha sido reflejado sistemáticamente en las conclusiones del Consejo Europeo en esta materia.

Hemos hablado de ampliación y competitividad, comparto el enfoque marcadamente social que ha hecho el portavoz Montávez al respecto. La apuesta por reforzar la competitividad de la Unión Europea debe ser también social, dentro de la apuesta por una triple transición: verde, digital, pero también social; si no, no será un refuerzo de la competitividad europea e implicaría que los ciudadanos tendrían que asumir un coste por ello, y eso es lo que, desde España, junto con otros Estados miembros, no vamos a permitir.

Efectivamente, hemos defendido también el enfoque en el Sahel, proponiendo esa estrategia, y agradezco sus palabras, señor Montávez, sobre la cumbre de Sevilla, donde efectivamente hemos vuelto a estar en el corazón de la cooperación para el desarrollo, tanto en Europa como a nivel multilateral en Naciones Unidas.

Señor Robles Orozco, creo que he destacado algunos de los puntos clave en los que la labor de España ha sido fundamental. Desde luego, le puedo confirmar que aquellas fotografías en las que el representante español se sentaba en una esquina sin poder hablar con nadie en la sala quedaron atrás. Eso no pasa desde 2018. España tiene una voz reconocida. **(Rumores.—Aplausos)**. Son cuestiones del pasado. Todos recordamos aquellas fotografías dramáticas en las que todos los líderes estaban hablando y negociando directamente y había un líder español sentado solo en una esquina porque no podía hablar con nadie, pero eso ha quedado atrás. **(Rumores)**.

No tenemos ningún problema en hablar de las lenguas cooficiales y nos gustaría seguir animándolos a que intercedan con sus familias políticas, porque eso puede ser una realidad mañana. El trabajo que hemos hecho en los últimos meses en el marco de esta defensa de una prioridad, que es la defensa de la identidad nacional española, que es plurilingüe y que está reflejada en nuestra Constitución, es recordar que los tratados consideran que la identidad nacional de los Estados miembros debe ser respetada y que los tratados reconocen que el régimen lingüístico de la Unión debe ser acordado por el Consejo unánimemente a través de la reforma de un reglamento. Hay un reglamento, el Reglamento 1/58, que debe ser enmendado para la introducción de las lenguas que son oficiales en España no para tan pocos españoles; veinte millones de españoles, casi la mitad de la población, viven en territorios que tienen dos lenguas oficiales. **(El señor Flores Juberías: El valenciano no está en la lista.—Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor Flores, no abramos debate. Está interviniendo el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Queremos acercar las instituciones europeas a estos ciudadanos y que estos ciudadanos puedan utilizar, como ya llevan haciéndolo, en virtud de acuerdos administrativos suscritos desde 2005 y 2006 y que nadie puso en cuestión cuando estuvieron en el Gobierno, estas lenguas oficiales, como hace también el Gobierno de la Comunidad Valenciana cada vez que van al Comité de las Regiones y solicitan intervenir en valenciano y pueden hacerlo, evidentemente, con los mismos intérpretes que solicitan también los territorios que tienen el catalán como lengua oficial. Como saben, de hecho, solo hay una única traducción de los tratados reconocida tanto por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya como por el Gobierno de la Generalitat de la Comunidad Valenciana como la traducción a sus lenguas cooficiales en la Unión, y así está depositado en el Consejo y ambos Gobiernos consideran que la misma copia representa a la lengua que es cooficial en su territorio. Así que no hay debates al respecto y esto lleva ocurriendo desde hace veinte años con normalidad.

Hay veinte Estados miembros que estaban en disposición de que esto se hubiera acordado ya en mayo, algunos Estados miembros requerían más tiempo, y habrán visto en las últimas fechas que, con la visita del canciller Merz a Madrid hace solo unos días, él ya no ve problemas en términos de precedentes, él ya no ve problemas en términos legales, él ya no ve problemas en cuanto al compromiso de España para cubrir esos costes y simplemente ha señalado que quizá quiere ver cómo el impacto de la inteligencia artificial puede contribuir al abaratamiento de los costes. Así que, si uno de los Estados miembros que tenía algunas dudas lo ve así de fácil, si quieren que esos veinte millones de españoles puedan utilizar las lenguas que también son oficiales en sus territorios en sus relaciones con las instituciones, estoy seguro de que con su ayuda va a ser más fácil y va a ser más inmediato. Desde luego, no vamos a cesar en ello y seguimos siendo optimistas en esta materia.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 29

Me hablaba el señor Robles Orozco también de Estado de derecho y, efectivamente, soy muy consciente de la imagen que ha dado España en los últimos años. Soy muy consciente, porque no ha habido otro país al que la Comisión haya tenido que obligar a la oposición a sentarse para que, de una vez por todas, con cinco de años de retraso, cinco años incumpliendo la Constitución española y el mandato que tenían de renovar el Consejo General del Poder Judicial, se pudiera acordar y que España pudiera cumplir con esa recomendación de la Comisión en el informe de Estado de derecho. No ha ocurrido en otro país, pero creo que es una importante utilidad de esos informes de Estado de derecho, que desde España apoyamos fuertemente, como hicimos durante la Presidencia española, también los diálogos de Estado de derecho en el Consejo.

Me pregunta cómo se percibe a España en Europa, y le puedo decir que, en el Berlaymont, en el edificio que ocupa la Comisión Europea, no se entiende cómo el principal partido de la oposición en España, que venía de la democracia cristiana, votó en contra de la investidura del Colegio de Comisarios de la Comisión en los últimos días de noviembre. No se entiende. **(Rumores)**. Desde luego, cuando escuchan hablar a los representantes del grupo de patriotas europeos en el Parlamento Europeo y saben que son los que sostienen los Gobiernos autonómicos y los Gobiernos locales del Partido Popular en muchos sitios, la verdad es que eso genera alarma en Bruselas. **(Un señor diputado: ¿Dónde?)**.

Nos hablaba de líderes globales y destacaba esa defensa que compartimos de la Agenda 2030; se lo agradezco, porque es una cosa que quizá podría también comentar a los socios de VOX. Precisamente, estos días el presidente del Gobierno ha recibido el premio de Global Goalkeeper, siendo destacado por Bill Gates por el trabajo que España realiza en materia de cooperación al desarrollo y, muy concretamente, por salud global. Creo que he repasado por encima todos los temas que habían tocado.

Termino recordando que la presidenta de la Comisión inició este discurso del Estado de la Unión presentando el complejo escenario al que se enfrenta la Unión Europea y preguntándose si Europa tiene la voluntad y la destreza política para llegar a acuerdos o si algunas familias políticas o Estados miembros prefieren luchar entre ellas y que la división paralice la Unión. Yo les animo a que trabajemos juntos con las prioridades de España en la Unión Europea y les recuerdo que el ministro Albares ya lo ha hecho en muchas ocasiones, planteando no menos de cinco pactos de Estado para defender sin fisuras el apoyo a Ucrania, para defender la legalidad internacional y los derechos humanos en Palestina y en Oriente Próximo, para también defender nuestras lenguas oficiales de acuerdo con la Constitución y su promoción y reconocimiento en la Unión Europea, para defender el histórico acuerdo de Gibraltar en defensa de esos 300 000 andaluces de la zona y también ese pacto que el ministro Albares les ha ofrecido por el europeísmo para apoyar las prioridades de la presidenta Von der Leyen en este segundo mandato, aunque no respaldaran su colegio de comisarios, y las prioridades europeístas que cristianodemócratas, socialdemócratas, liberales y verdes europeos llevamos muchos años defendiendo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Sampedro Marcos, secretario de Estado para la Unión Europea.

Pasamos al turno de réplica por parte de los grupos parlamentarios y tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Señor secretario de Estado, no sé a qué se refiere usted cuando dice que el Partido Popular Europeo votó en contra de la investidura de la segunda Comisión Von der Leyen, yo creo que les fallan a ustedes los datos. El Partido Popular votó a favor junto con Renew y el Grupo Socialista, y los verdes también. No creo que votasen todos en contra. Pero, en fin, da igual. En todo caso, el Partido Popular Europeo votó a favor, por eso le reprochamos siempre a sus diputados en esta Cámara y en el Senado lo propio a los senadores, que en el plano nacional hacen oposición al Gobierno, pero en el plano europeo están aliados con el Gobierno y con el grupo al que pertenece el Gobierno.

Sobre el liderazgo, yo tampoco acostumbro a felicitar al Partido Popular, pero en este caso debo hacerlo al señor Robles, porque yo no puedo insistir en nada más. Usted sigue hablando del liderazgo y esto es una cosa —perdone que se lo diga, porque voy a ser menos educado de lo que a usted le gusta y dice que agradece— que raya en el ridículo. Aquí no hay ningún liderazgo de nada y, si no, dígame usted la ausencia del presidente del Gobierno en reuniones anteriores y posteriores al *summit* del 15 de agosto entre Trump y Putin. Si usted me explica si eso es lo propio de un líder, pues nada más. No ausencias voluntarias, no ha sido convidado porque no tiene nada que decir que sea relevante para los que participan.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 30

Le quiero decir algo importante a lo que se apunta últimamente el Partido Popular, que es lo siguiente. En las conclusiones del Consejo Europeo sobre el que usted informa hoy, del 26 de junio de 2025, hay un epígrafe sobre migración y unos apartados. En el apartado 36 se lee que el Consejo Europeo apoya la aplicación de la legislación vigente en la prevención y lucha contra la inmigración irregular, así como facilitar, aumentar y acelerar los retornos. Esto no lo hace el Gobierno español. Es un enemigo tenaz de esto que el Consejo Europeo aquí postula. Ciertamente es que podría haberlo puesto hace diez años, pero, en fin. En Europa algo han entendido de este problema, que usted comprenderá que no se ha inventado VOX porque de esto se lleva escribiendo en Europa desde los años noventa, en particular en Francia. Mire usted, además de no poder tener una posición que esté connotada de lealtad y que, por lo tanto, merezca la aprobación de sus socios en el plano internacional, no puede ser líder el presidente del Gobierno, que ha mentido en las Cortes Españolas, en esta Cámara, cuando ha negado lo que dice el comunicado de la OTAN, *The Hague Summit Declaration*, de 25 de junio de 2025, en cuyo apartado 2 se dice expresamente que los aliados se obligan a invertir el 5 % del producto interior bruto anualmente. Aquí el señor Sánchez, en una comparecencia que hubo antes de verano, volvió a decir que él no había firmado nunca esto. Esto está firmado, porque en el apartado número 1 se dice: *We, the Heads of State and Government of the...* Los jefes de Estado y de Gobierno. No es que una señorita o un señorito de la oficina de prensa cuente lo que han dicho, no, no, declaran los jefes de Estado. Es un mentiroso, miente como le parece. Pues si este señor puede ser un líder europeo, yo lo niego, pero es que, si lo fuese, sería un signo más de la decadencia de la Unión Europea.

Gibraltar. Cumbre de 19 de mayo de 2025 de Unión Europea y Reino Unido. Nos dice usted que ya se han pactado unos términos generales para aprobar el partenariado entre Reino Unido y Unión Europea en materia de defensa y seguridad. Sí, y España, de nuevo, ha renunciado a hacer valer su voto, que valdría a veto, poniendo como condición i-re-nun-cia-ble —i-re-nun-cia-ble— para la celebración de tal pacto que, de una vez por todas, el Reino Unido acceda a lo que Naciones Unidas ha llamado hace ya muchísimos —muchísimos— años una situación colonial y que el territorio debe ser reintegrado a la nación de la que procede, que es España. Puede hacerlo, no lo hizo en el acuerdo comercial, ya renunció a esa postura de fuerza, pero ahora puede hacerlo con ocasión de este acuerdo. Ya veremos si lo hace, pero le anticipo a usted que no lo hará, porque el microministro, que le ha nombrado a usted y a estas horas usted le sirve —comprendo que usted aquí quiera destacar sus grandes prestaciones, que para mí son, como digo, microscópicas— no lo va a hacer: ni tiene valor ni tiene apoyo del Gobierno.

Por lo demás —y concluyo—, cuando un Gobierno como el actual adopta una política exterior simplemente para seguir agitando banderas izquierdistas irredentas, pero caducas y anacrónicas, para soliviantar y seguir atrayendo parte de su voto más radical, solamente por eso, no por convicción, usted comprenderá que es un Gobierno que lo único que merece es que las urnas lo castiguen; y lo castigarán, y usted dejará de ser secretario de Estado; el microministro, ministro; y Sánchez, primer ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Y nada más, porque ni es cierto que ustedes tengan desvelos humanitarios por Gaza...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Por cierto, en las conclusiones del Consejo Europeo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, le tengo...

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... no se utiliza el término genocidio. Léalas usted. No se utiliza.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenas tardes y gracias, presidente, por darme la palabra. Gracias, secretario de Estado, por la intervención.

Siempre suelo decir que la percepción es la realidad. Los deseos del orador que me ha precedido puede ser que coincidan o no con la realidad, pero de momento estamos lejos: estamos en un país que desde 2018 tiene un Gobierno sólido y una economía sólida. Por tanto, empiezo haciendo una reflexión sobre esa idea que ha flotado del Partido Popular de que el Gobierno y el país generan preocupación. Yo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 31

creo que es al revés: el PP es el que trabaja para generar preocupación en relación con España. España tiene un crecimiento del 2,6 %, como dice el Fondo Monetario Internacional, con una bajada de la inflación, con una reducción de la deuda. Por tanto, es un país creíble.

Por cierto, como aquí se ha hablado de los pecados de juventud, una anécdota: el orador del Grupo Popular, el señor Robles, en su juventud, en el año 1983, fue presidente de Juventudes de Alianza Popular. **(El señor Robles Orozco: ¿Y?—Rumores)**. Nada, absolutamente nada, pero, cuando van dando lecciones a los demás, tienen que mirar primero el carné de identidad. **(Rumores)**. Parece que no les ha gustado que les recuerden lo que dice Wikipedia, pero cuando den lecciones a los demás, mírense ustedes primero. **(Continúan los rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, vamos a...

El señor **PONS SAMPIETRO**: Por cierto, en su intervención me ha parecido oír simples lugares comunes. La Presidencia polaca habló de seguridad total y Polonia, en estos seis meses, ha sido uno de los Big Five, junto con España. No le he oído hablar de esos Big Five al orador del Grupo Popular.

También me ha gustado mucho lo que ha dicho respecto a los dobles estándares. Supongo que el señor orador del Grupo Popular, que estuvo con Su Majestad el rey hace unos años, coincidirá con las palabras que dijo el rey ayer ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Que me corrija si no está de acuerdo con la vergüenza que sentimos la mayoría de los demócratas por lo que está haciendo el Gobierno de Netanyahu. Y creo que no es necesario hablar de esas palabras retóricas que ellos pronuncian insistentemente. Como dice la relatora especial de Naciones Unidas, sí, es un genocidio, efectivamente. En todo caso, España es creíble como uno de los Big Five. Es creíble porque no juega a los dobles estándares. Defendemos lo mismo en las elecciones que habrá en Moldova —por la influencia rusa—, en Ucrania y en los territorios ocupados en Gaza.

Por tanto, estaría bien que se aclarasen. Aparte de decir que estamos trabajando por nuestros socios, estaría bien saber en qué están ustedes. ¿Están en contra o a favor de los fondos europeos? ¿Están a favor de que Ucrania acelere o en contra de que acelere? ¿Están por cambiar la regla de unanimidad que dijo Von der Leyen en su discurso? ¿Están por acelerar la transición energética? ¿En qué están los miembros del Partido Popular, aparte de generar preocupación? ¿En qué están? Porque en los dobles estándares sí parece que están. Por tanto, esta Presidencia polaca era sobre la seguridad total y, efectivamente, hoy hay un debate a nivel europeo en el que tenemos que acelerar esa seguridad.

Termino. Hemos hablado mucho del informe Draghi. Pues recientemente, en su intervención en Rímini, Draghi decía precisamente eso, que una potencia geoeconómica no es suficiente para ser una potencia geopolítica y que tenemos que pasar de esta incertidumbre o de estas reflexiones que tenemos a la acción. El Grupo Socialista cree que el presidente de este país, de España, está liderando un proyecto europeo de acción.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons Sampietro.

Pasamos, para finalizar este turno, al Grupo Parlamentario Popular. Señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, señor presidente.

Este primer minuto, por favor, descuéntemelo generosamente, porque no me resisto a decirle al portavoz del Grupo Socialista lo satisfecho que estoy de haber sido presidente de Nuevas Generaciones de Alianza Popular durante muchos años. **(Aplausos)**. Y, por cierto, en aquella época compartí muchos momentos con personas que después han tenido cargos, no solo en mi partido, sino en el suyo, como, por ejemplo, con José Luis Rodríguez Zapatero, con el que tengo buena relación. Mucha gente joven que se involucró en política en aquellos años de la Transición lo hizo con el entusiasmo de hacer de España una democracia de categoría, y pudimos hacerlo. Lo doloroso es ver cómo en este momento algunos hábitos democráticos importantes están en un proceso de deterioro. Pero yo me siento muy orgulloso **(aplausos)**, como mucha gente del Partido Socialista, que hizo una gran labor en aquellos años precisamente para que hoy podamos vivir como estamos viviendo.

Señor secretario de Estado, yo creo que tiene usted una visión un poco distorsionada de a quién obligó realmente la Comisión, porque, si usted ve cómo se resolvió el tema del Consejo del Poder Judicial, se dará usted cuenta que se parece bastante más a lo que proponía el Partido Popular que a lo que quería el Partido Socialista. Por tanto, si se parece bastante más a lo que quería el Partido Popular, yo me imagino que a quien obligó no fue precisamente al Partido Popular, sino más bien al Partido Socialista. Y,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 32

por cierto, lo que sí está todavía sobre la mesa y en muchos de los informes es que —nos siguen tirando de las orejas— se está bloqueando que se haga la ley que reforma el Consejo del Poder Judicial. Por lo tanto, no es la oposición, sino más bien es el Gobierno. En todo caso, como son opiniones, léase usted el informe. No hay más que leer el informe sobre el Estado de Derecho que hay en este momento y el informe del GRECO para darse cuenta de lo que opinan de España. Lea usted lo que dicen sobre la estrategia de lucha contra la corrupción y se dará usted cuenta de que nos tiran de las orejas. Insisto en que alguna razón habrá para que, en este momento, no seamos precisamente muy creíbles.

Sobre el tema de la esquina o la no esquina, ¿sabe usted el drama que tenemos en este momento? El problema no es estar en una esquina, el problema es simplemente no estar. El problema en este momento es que no nos citan a las cumbres. **(Aplausos)**. ¿Me puede usted decir en qué fotografía de la cumbre sobre Ucrania está el señor Sánchez? ¿O en qué fotografía de la cumbre sobre Palestina está? Porque no ha estado. En este momento, dígame qué foto se ha hecho en la cumbre de Nueva York con líderes relevantes. Yo sí le puedo decir lo que Moncloa ha colgado hoy: suspensión de reuniones, suspensión de reuniones en las cadenas internacionales. Eso sí, luego ustedes montan un imaginario en el cual el señor Sánchez es un líder. ¿Por qué? Porque van ustedes a televisión y lo cuentan repetidas veces. Pero lo cierto es que en las cadenas americanas no ha estado, en las reuniones no ha estado, en la cumbre de Ucrania no ha estado y en la cumbre de Palestina no ha estado. Yo he visto al señor Macron, he visto al primer ministro británico, pero no he visto al presidente del Gobierno español. Esa es la realidad. Por lo tanto, eso tendrá que ver con nuestro peso internacional.

Yo no quito relevancia a que ustedes trabajen en el tema de las lenguas. Está muy bien que lo hagan ustedes si consideran que es un tema prioritario, pero le propongo un reto: salgamos usted y yo en este momento a la calle, paremos a diez españoles y preguntémosles cuáles serían los programas o los proyectos o las preocupaciones que pedirían al Gobierno español para defenderlos en Bruselas. ¿Cree usted que nos van a contestar que el gran problema en este momento de España son las lenguas cooficiales? Yo creo que no. Si ustedes, además de otras cuestiones, quieren hacer eso, está muy bien, pero, si usted pregunta a los españoles si creen que este es el gran tema que España tiene que llevar a Europa como prioridad, yo le aseguro que dirán que no. Por tanto, lo chocante es que salga el ministro de la cumbre y solo se centre en explicarnos lo que ha hecho respecto a las lenguas oficiales. ¿Para quién está hablando? ¿Está hablando para los españoles o está hablando para sus socios, para que se queden muy tranquilos y convencidos de que su chantaje es efectivo? **(Aplausos)**. Está hablando para sus socios, para que se queden tranquilos y ver si, así, esto sigue alargándose. Esta es la línea que ustedes han escogido, pero, desde luego, no es la de los intereses de España.

Por lo tanto, les pedimos que trabajen ustedes por los intereses de España, que trabajen en temas importantes como los de presupuestos, agricultura o Estado de derecho. Si ustedes quieren meter estas cuestiones porque sus socios se las piden, háganlo, pero no se olviden de los temas realmente importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Recuerdo —insisto, señor secretario— cuando las cosas se hacían por consenso, cuando se trabajaba por el bien común de los españoles, cuando la política exterior era común para todos, cuando con el Sáhara no se levantaba un día uno y se encontraba con otra posición y cuando no se dejaba la prioridad de Iberoamérica porque los socios lo presionaban. Eso era hacer una política de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Y yo me siento muy orgulloso de haber trabajado en esa dirección en la época en que empecé en las Juventudes del PP. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Finaliza el debate el secretario de Estado para la Unión Europea, el señor Sampedro Marcos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Sampedro Marcos): Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias, señorías.

Ya veo que vamos entrando en la tarde y que los ánimos no son los mismos, pero yo me lo tomo con la misma deportividad y la misma sonrisa que, como saben, me caracteriza, y, como he dicho, sigo tendiendo la mano.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 33

Comparto la reflexión final del portavoz Robles Orozco en cuanto a la necesidad de hacer política de Estado, de trabajar juntos en política europeísta y de estar a una todos en la Comisión Europea cuando se trata de defender las prioridades europeas. Lamento que ustedes en algunas ocasiones clave no estuvieran ahí, como tampoco lo estuvo en bloque su partido, Alianza Popular —usted era líder en las Juventudes de Alianza Popular—, detrás de la Constitución.

Termino con los temas que nos ocupan. Efectivamente, el Consejo Europeo —lo señalaba el señor Sánchez García— ha seguido tratando el tema de Gaza y de Ucrania, y, ahí, España defiende una política coherente y consistente en defensa de la legalidad internacional (**el señor Sánchez García: No es lo mismo**), en Ucrania, en Gaza, en Sudán y en cualquier otro país del mundo. En algunos asuntos hemos tomado una posición de liderazgo ambiciosa, pero nos dijeron: Están ustedes muy solos en el reconocimiento de Palestina y están ustedes muy solos al reclamar que, como no se respeta el artículo 2 del Acuerdo de Asociación Unión Europea-Israel, se suspenda. Pues cada vez hay más Estados miembros que se han sumado a esa petición. La Comisión Europea ha reflejado parte de esas propuestas —por eso me he referido a ello en mi primera intervención— en el programa para este año y ha hecho ya su propuesta al Consejo y al Parlamento para la suspensión parcial del acuerdo de asociación, y un gran grupo de Estados miembros de la Unión Europea —ya somos mayoría en la Unión, ya somos una mayoría aplastante en Naciones Unidas— hemos reconocido a Palestina. Pero ustedes nos decían hace solo un año que estábamos muy solos. No estamos nada solos, son otros los que se van quedando solos. Así que comparto las reflexiones que ha hecho el señor Pons sobre los dobles estándares en relación con los fondos europeos.

Señor Robles Orozco, le voy a decir cómo se ve a España en Bruselas. Una eurodiputada belga contaba el siguiente chiste en el propio hemicycle en el mes de mayo: cada vez que un eurodiputado del Partido Popular toma la palabra en el hemicycle, contamos las veces que va a tardar en mencionar el nombre del presidente del Gobierno de España o al propio Gobierno, en lugar de hablar de la agenda del Parlamento Europeo y de las prioridades de la Comisión Europea.

En fin, no me corresponde en este momento, pero la agenda de España del presidente del Gobierno, del ministro Albares y del resto de los ministros que han estado en la semana ministerial de Naciones Unidas ha sido plenamente exitosa. El presidente del Gobierno y el ministro han participado en todas las preparaciones a nivel europeo referidas a Ucrania y, desde luego, a Gaza. España está jugando ese rol de liderazgo, y les pediríamos que se pongan del lado de los intereses de España, como usted sugiere —estoy de acuerdo con esa reflexión—, porque es lo que están esperando los españoles, también del lado del respeto a nuestra Constitución en materia de lenguas, que por supuesto no es el único asunto que nos ocupa, aunque sí sea prioritario porque responde al interés de acercar las instituciones a nada más y nada menos que veinte millones de europeos que viven en territorios con dos lenguas oficiales en nuestro país.

Fue España el primer país que propuso que hubiera un plan Marshall, un plan de recuperación. Otros iban a Bruselas a ver si ese plan de recuperación no existía o no llegaba para España. España estuvo detrás de la Comisión Europea para que hubiera una estrategia de vacunación, un despliegue de las vacunas, y que la Unión Europea gestionase los efectos del COVID; para que hubiera una respuesta a nivel inflacionario; para la seguridad energética, y para la solución ibérica, como consecuencia de la situación energética planteada por la guerra de Ucrania. España sigue estando en las prioridades de la Comisión Europea del mandato anterior y en las prioridades de la Comisión Europea en este mandato. España ha pasado de tener al alto representante en el mandato anterior a tener a la primera vicepresidenta ejecutiva de esta nueva Comisión. De eso no hay precedentes. En la historia de la Unión Europea, España nunca había pesado tanto en dos mandatos seguidos. Hablan mucho de liderazgos.

Quiero destacar en esta última intervención que, además de los aniversarios a los que me refería al principio, los cincuenta años de España en libertad, a los que efectivamente muchos nos abrazamos —yo nací en los primeros años de la democracia—, y los cuarenta años de España en la Unión Europea, que no se explican sin la llegada de la democracia, este año también estamos conmemorando el 80.º aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y de la creación de Naciones Unidas, además del aniversario de la Declaración Schuman, que se firmó el 9 de mayo de hace setenta y cinco años.

Estos hitos nos invitan a reflexionar sobre el pasado, pues no debemos olvidar de dónde venimos. Debemos recordar que, desgraciadamente, la Dictadura nos hizo llegar tarde a Naciones Unidas y a la Unión Europea. Pero en estas cuatro décadas de pertenencia de España a la Unión, el impulso democrático europeísta, que entre todos hemos conseguido, ha permitido alcanzar importantísimas cotas de progreso y desarrollo para España y que nuestro país contribuyera a fortalecer la unión y la integración



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 34

europaea que hoy, más que nunca, es imprescindible defender, porque ningún país puede abordar los desafíos globales por sí solos.

En estas cuatro décadas, España ha recorrido un largo camino. Es una democracia vibrante, de la que podemos estar orgullosos, y un actor esencial en la Unión Europea. Lo dijo la presidenta Von der Leyen cuando España lideró la respuesta inmediata en la Unión a la evacuación urgente del personal europeo y los colaboradores locales de Afganistán. En 2021 la presidenta Von der Leyen dijo en Torrejón de Ardoz: España es hoy el alma de Europa. Pero también se ha referido en otras ocasiones a España como motor económico de la Unión, y ayer lo ha dicho también el presidente del Gobierno en Nueva York. La OCDE ha revisado al alza las previsiones de crecimiento económico para este año al 2,6 %. España hoy representa el 30 % del crecimiento en la zona euro y aporta casi la mitad de los nuevos empleos creados. Esto nos ha permitido alcanzar, por primera vez en la historia de nuestro país, los 22 millones de personas ocupadas. Es un gran éxito para España, no solo para nuestras empresas, no solo para nuestros trabajadores y las familias, sino también para nuestras instituciones.

Pese al complejo contexto internacional, la economía española sigue presentando signos de fortaleza tanto en el corto, como en el largo y en el medio plazo, y seguimos acumulando día tras día buenas noticias. La previsión de aumento del PIB para los próximos años supera el 2 %, muy por encima de los países del entorno. España fue en el año 2024 la economía avanzada que más creció en el mundo, y, según las previsiones para este año 2025, se espera que vuelva a ser el caso. Además, el nuevo cuadro de proyecciones macroeconómicas triplica la previsión de crecimiento que la Comisión Europea prevé para la Unión Europea este 2025. Solo hace unos días, a principios de este mes, la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's mejoró la calificación de la deuda soberana del país desde A a A+, con perspectiva estable en atención al fuerte crecimiento, la baja exposición a las exportaciones a Estados Unidos, la reducción de la deuda exterior y el impacto positivo de la inmigración en el empleo. Todo esto confirma la sólida evolución de la economía española en un contexto de incertidumbre internacional que está pasando factura a muchos de nuestros socios. Nuestro país registra un crecimiento más fuerte, más equilibrado y más responsable que en etapas anteriores.

Pero, señorías, el liderazgo internacional y europeo de España no se circunscribe solo a este ámbito. Lo hemos dicho: somos líderes en la defensa firme y coherente de la legalidad internacional y los derechos humanos en Ucrania, en Gaza, en Sudán y en el resto del mundo. **(La señora Marcos Ortega: Y en el apagón).** Somos referentes en la defensa del multilateralismo, la democracia, la igualdad de género o la lucha contra el cambio climático. Marcamos el paso abogando por reforzar a nivel europeo un concepto amplio de seguridad y defensa, y lo hemos hecho defendiendo esas posiciones y respetando nuestros compromisos con valentía en la OTAN: hay un intercambio de cartas con el secretario general que demuestra lo que ha propuesto el presidente del Gobierno, y es que vamos a cumplir con nuestros compromisos en materia de capacidades sin necesidad de llegar a ese 5 %—; lo hemos hecho defendiendo con ello el futuro de la industria europea de la defensa, que tendrá así más margen para fortalecerse; lo hemos hecho defendiendo también el futuro de la financiación para el desarrollo, como volvimos a hacer acogiendo por primera vez en un país desarrollado la cumbre de Naciones Unidas en Sevilla. Es así como nos reconocen en Europa y en el mundo. Han podido escuchar en los últimos días al ex primer ministro francés Dominique de Villepin destacar que España está salvando el honor de Europa cuando el mundo observa un genocidio ante sus ojos. Han podido escuchar ayer a Bill Gates destacar el ejemplo español como donante comprometido con la cooperación al desarrollo y la salud global. Es este camino el que estamos decididos a seguir emprendiendo en la Unión Europea.

Termino ya refiriéndome muy brevemente a la próxima reunión del Consejo Europeo, que está previsto que se celebre el 23 y el 24 de octubre. Ahí vamos a abordar temas de la más candente actualidad, como siguen siéndolos los de Ucrania y Oriente Medio. También estará en la agenda la seguridad y la defensa, que ha cobrado mayor urgencia —me refería a ello antes— tras las violaciones del espacio aéreo de tres Estados miembros, ante lo cual España ha ofrecido a la operación Centinela Oriental de la OTAN aportaciones. La agenda provisional de este Consejo Europeo va a incluir también el tema de la competitividad, la migración y la vivienda, un asunto de gran importancia para toda la Unión Europea, por supuesto, y muy particularmente para los jóvenes. España ha defendido y respaldado por primera vez que tengamos un comisario encargado de los asuntos de vivienda y es líder al presentar en los últimos días del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 109

25 de septiembre de 2025

Pág. 35

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, secretario de Estado para la Unión Europea, por su comparecencia y por el debate abierto.

Antes de finalizar, me veo en la obligación de aclarar al secretario de Estado que este presidente de la Comisión Mixta de la Unión Europea no recibió en ningún momento ninguna llamada del ministro de Asuntos Exteriores para comparecer en relación con el acuerdo con Gibraltar. Si se hubiera recibido, lógicamente y de forma inmediata, se hubiera celebrado esa comparecencia. Pero esa llamada a este presidente no se le ha trasladado. Por eso, le agradecería que dijera al ministro que esta comisión mixta está a su disposición, igual que está a disposición del resto de altos cargos del ministerio. Lo que esperamos es que la comisión mixta no tenga que volver a solicitar amparo a la Mesa del Congreso y a la Mesa del Senado por la falta de comparecencia y de respuesta de los altos cargos del ministerio. En ningún caso esta comisión ha trasladado ningún problema de agenda. La agenda está a disposición del ministro y del secretario de Estado para la Unión Europea. Y, ya que lo ha mencionado así, estaremos encantados de recibirle antes de la celebración del Consejo Europeo, precisamente para que dé cuenta ante esta comisión de la agenda y los temas que se van a tratar. **(Aplausos.—Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso: ¡Muy bien, presidente!).**

Levantamos la sesión.

Gracias.

**Eran las cinco y cincuenta y siete minutos de la tarde.**

cve: DSCG-15-CM-109